



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: marzo 2026

Página: 1 de 105

Responsables: Consejo asesor

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "4 DE JUNIO DE 1821" Jaén - Región Cajamarca



PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL - PEI

2026 - 2032
JAÉN - PERÚ

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 2 de 105
		Responsables: Consejo asesor

INDICE

PRESENTACIÓN

I.	IDENTIDAD INSTITUCIONAL	6
1.1.	DATOS GENERALES	6
1.2.	BASE LEGAL	7
1.3.	CONTEXTO INSTITUCIONAL	9
1.3.1.	Reseña Histórica	9
1.4.	OFERTA FORMATIVA	12
1.5.	VISIÓN	13
1.6.	MISIÓN	13
1.7.	VALORES	13
1.8.	PRINCIPIOS	14
II.	DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	17
2.1.	CONTEXTO EXTERNO	17
2.1.1.	Características Geográficas.	17
2.1.2.	Superficie Territorial.	18
2.1.3.	Características Demográficas.	18
2.1.4.	Población Urbana y Rural.	19
2.1.5.	Comunicaciones.	19
2.1.6.	Organización Política y Regional.	21
2.1.7.	Actividades Económicas, Productivas y Comerciales Predominantes. ..	21
2.1.8.	Características de la presencia del IEST	22
2.2.	MATRIZ DEL DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS FODA	24
2.3.	MATRIZ EN RELACIÓN A CAUSA – EFECTO DEL FODA	33
III.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	51
3.1.	MATRIZ DE FORMULACIÓN DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	51
IV.	PROPUESTA PEDAGÓGICA	56
4.1.	ENFOQUE PEDAGÓGICO POR COMPETENCIAS	56
4.2.	LINEAMIENTOS TEÓRICOS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.	58
4.3.	PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS	66
4.4.	MODELOS FORMATIVOS	68
4.5.	NIVEL FORMATIVO	68
4.6.	MODALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO	71
4.7.	METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE	72
4.8.	TÉCNICAS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE	74
4.9.	EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE	74
4.10.	ACOMPANIAMIENTO A LOS ESTUDIANTES EN EL LOGRO DE SUS APRENDIZAJES	78
4.11.	COMPONENTES DEL ACOMPANIAMIENTO (CONVERGENTES A LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA)	79
V.	PROPUESTA DE GESTIÓN	81



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: marzo 2026

Página: 3 de 105

Responsables: Consejo asesor

5.1.	ESTILO DE GESTIÓN	84
5.2.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	85
5.3.	ORGANIGRAMA DEL IES	88
5.4.	LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.....	89
5.4.1.	Clima Organizacional.	89
5.4.2.	Imagen Institucional.....	90
5.5.	LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS	91
5.5.1.	Recursos Humanos	91
5.5.2.	Infraestructura.	100
5.5.3.	Recursos económicos.	103

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 4 de 105
			Responsables: Consejo asesor

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Instituto de Educación Superior "4 de Junio de 1821", ubicado en la ciudad de Jaén, región Cajamarca, incorpora los principios y objetivos del orden filosófico, político y técnico que organizan las actividades educativas, de tal forma mantener su carácter, orientación, significado e integración, con el fin de mejorar constantemente los procesos educativos.

En este contexto, basándose en un entendimiento detallado de la realidad institucional y considerando las necesidades del entorno, se propone una visión futura para elaborar una estrategia de cambio.

El propósito de este informe de planeamiento estratégico, que se llevará a cabo durante el periodo 2026 - 2032, es implementar acciones y cambios que faciliten la mejora de la calidad educativa del Instituto, diversificar y aumentar la competitividad de los programas de estudios, además de mejorar el desempeño de las áreas administrativas para robustecer los servicios de manera integral y garantizar la calidad en la educación.

En el presente año se actualizo el PEI, de acuerdo a la mejora continua, a través de un plan de trabajo, con el objetivo de dar sostenibilidad y alcanzar las metas establecidas en el contexto actual de la EST acorde a la Ley N° 30512 y sus lineamientos académicos generales; que tiene el siguiente contenido:

CAPITULO I.- Identidad Institucional

CAPITULO II.- Diagnóstico Institucional

CAPITULO III.- Objetivos Estratégicos

CAPITULO IV.- Propuesta Pedagógica

CAPITULO V. - Propuesta de gestión



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: marzo 2026

Página: 5 de 105

Responsables: Consejo asesor

CAPITULO I

IDENTIDAD

INSTITUCIONAL

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 6 de 105
			Responsables: Consejo asesor

I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1.1. Datos Generales

Denominación: Instituto de Educación Superior “4 de Junio de 1821”

Documento legal de creación: Resolución Ministerial N° 0306-80-ED.

Documento legal de revalidación: Resoluciones Directorales 0401-2006-ED; 0707-2006-ED y RD N° 0797-2009-ED.

Código Modular: 0591941

Código de la Institución: 0147

Director General: José Andrés Fernández Mera (RDR No 0022-2026.GR.CAJ/DRE.CAJ.)

Programas de estudio: Ocho

Turno : Diurno

Título que otorga : A Nombre de la Nación - Profesional Técnico

Ubicación

Sector : Montegrande

Distrito : Jaén

Provincia : Jaén

Región : Cajamarca

Dirección : Av. La Cultura 4 de Junio N° 413

Teléfono : 076-434118

RUC : 20369006950

E-mail : direccion@iestp4dejuno.edu.pe

Página web : www.IES4dejuno.edu.pe

Dependencia administrativa: Dirección Regional de Educación-Cajamarca

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 7 de 105
		Responsables: Consejo asesor

1.2. Base Legal

El presente Proyecto Educativo Institucional, tiene como base la normatividad legal vigente del Ministerio de Educación y otras normas legales pertinentes, según el siguiente listado:

- **Constitución Política del Estado.**
- **Ley N° 28044** Ley General de Educación.
- **Ley N° 30512**, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, modificada por el DU N.° 017-2020, DL N.° 1495 y las Leyes N.° 31088 y N.° 31653, y el DL N.° 1676-2024 (en adelante Ley N° 30512).
- **Ley N° 27444** Ley de Procedimiento Administrativo General y sus Modificatorias.
- **Ley N° 27783** Ley de Bases de la Descentralización.
- **Ley N° 27806** Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- **Ley N° 28303** "Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica",
- **Ley N° 28518** Ley sobre Modalidades Formativas Laborales.
- **Ley N° 28592** Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones - PIR.
- **Ley N° 28611**-Ley General del Ambiente en Perú.
- **Ley N° 27815** Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- **Ley N° 27942** Ley de Prevención
- Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE
- **Ley N° 29248** Ley del Servicio Militar
- **Ley N° 29735** - Ley que regula el Uso, Preservación, Desarrollo, Recuperación, Fomento y Difusión de las Lenguas Originarias del Perú,
- **Ley N° 29783**, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo
- **Ley N° 29973** Ley General de la Persona con Discapacidad
- **Ley N° 30224**, Ley del Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.
- **D.S. N° 007-2005-TR**, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28518 – Ley sobre Modalidades Formativas.
- **D.S. N° 028-2007-ED**. "Aprueban Reglamento de Gestión de Recursos y Actividades Productivas Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas"

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 8 de 105
			Responsables: Consejo asesor

- **D. S. N° 011-2012-ED** Reglamento de la Ley N 28044, Ley General de Educación y sus Modificatorias
- **D.S. N° 006-2017 - JUS**, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- **D.S. N°010-2017-Minedu**, que aprueba el Reglamento de la Ley N°30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, modificado por los DS N°011-2019-MINEDU y DS N°016-2021-MINEDU.
- **R.S.G. N° 349-2017-MINEDU** "Disposiciones que regulan el proceso de distribución de horas pedagógicas en los Institutos de Educación Superior Públicos"
- Lineamientos Académicos Generales para los IES y las EEST, aprobado por RVM N° 178-2018-MINEDU, modificado con RVM N° 277-2019-MINEDU y actualizado con RVM N° 049-2022-MINEDU
- **RVM N° 049-2022-ED**: Actualizar los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, aprobados por el Artículo 3 de la RVM N° 178-2028-MINEDU y modificados por la RVM N° 277-2029-MINEDU conforme al Anexo N° 01, que forma parte de la presente resolución.
- **RVM N° 103-2022-MINEDU**: Aprobar el documento normativo denominado “Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica, el mismo que como anexo, forma parte de la presente resolución.
- **RVM N° 162-2022-MINEDU**: Disposiciones que regulan los procesos de Encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica Pública.
- **RVM N° 134-2023-MINEDU**. Art 1. Modificar el numeral 5.1.7.1. el quinto párrafo del numeral 5.12, el literal c) del numeral 5.12.4 y el literal a) del numeral 5.12.7 del documento normativo denominado “Disposiciones que regulan el proceso de contratación de docentes asistentes y auxiliares y renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos”, aprobado por la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 9 de 105
		Responsables: Consejo asesor

- **RVM N° 079-2023-MINEDU:** Aprobar la “Norma Técnica para la Implementación del Mecanismo denominado Compromisos de desempeño 2023”, la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.
- **D.S. N° 037-2024-EF:** Decreto supremo que autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2024 a favor de los gobiernos regionales.
- **RM N° 067-2024 MINEDU:** Norma Técnica denominada "Disposiciones para la prevención, atención, seguimiento y sanción del hostigamiento sexual en Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica, Pedagógica y Artística Públicos y Privados".

1.3. Contexto Institucional

1.3.1. Reseña Histórica

En 1980, siendo presidente de la República Don Francisco Morales Bermúdez, y estando de director de la Zona de Educación N° 14 - Jaén, Don Mariano Muñoz Zorrilla; dependencia de la 1° Dirección Regional de Educación, sede Chiclayo, se crea la Escuela Superior de Educación Profesional (ESEP de I ciclo) “4 de Junio de 1821”, con las carreras profesionales de Agropecuaria y Construcciones, según RM N° 0306-ED-80.

En 1982, es elevado a rango de ESEP de II Ciclo, según RM N° 120-ED-82.

Con RM N° 110-84-ED, del 13 de febrero de 1984, se otorga la categoría de Instituto Superior Tecnológico.

En abril de 1984 con RD N° 0879-84-ED se autoriza las carreras profesionales de Mecánica Automotriz y Producción Agrícola.

En agosto de 1986, con RD 4337-86-ED se aprueban las estructuras curriculares reajustadas a las carreras profesionales de 6 semestres: Agropecuaria y Construcción Civil.

Entre los años 1986 y 1988 se incorporan las carreras profesionales: Obstetricia Farmacia, con RD N° 0127-88-ED aprueba metas de ingresantes para las

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 10 de 105
			Responsables: Consejo asesor

carreras profesionales de: Contabilidad, Agropecuaria, Construcción Civil y Mecánica Automotriz.

En el año 1994 se autoriza la carrera profesional de Computación e informática con RD N° 0483-94-ED.

En el año 1996 con RD N°167-96-ED se autoriza el funcionamiento de la carrera de Técnica en Laboratorio Clínico, en reemplazo de Farmacia.

En el año 1997 se autorizan las carreras profesionales de Enfermería Técnica e Industrias Alimentarias con la RD N°309-97-ED en reemplazo de Técnica en Obstetricia y Producción Agropecuaria, respectivamente.

En el año 1999 Industrias Alimentarias en reemplazo de Producción Agropecuaria y en el año 2009, nuevamente se crea Producción Agropecuaria.

En el año 2006 con RD N° 401-2006 se revalida la autorización de funcionamiento institucional del ISTP “4 de junio de 1821” de sus carreras profesionales.

En el año 2009 con RD N° 0797-2009-ED se autoriza la reapertura de la carrera profesional de Producción Agropecuaria.

En el año 2010 con RD N° 0235-2010-ED, se autoriza el ISTP, iniciar la aplicación del Nuevo Diseño Curricular Básico (NDCB), ofertando 8 carreras profesionales técnico: Contabilidad, Computación e Informática, Construcción Civil, Enfermería Técnica, Industrias Alimentarias, Técnica en Laboratorio Clínico, Producción Agropecuaria y Mecánica Automotriz.

En el 2016, el Instituto fue beneficiario del proyecto Pro Calidad del MINEDU, para la implementación de equipamiento especializado en los Programas de Estudio de Industrias Alimentarias y Mecánica Automotriz.

También, ese mismo año el Instituto fue considerado por la Dirección General de Educación Técnico - Productiva y Superior Tecnológica y Artística - DIGESUTPA, en el Plan de Fortalecimiento de Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos según Resolución Ministerial N°072-2016-MINEDU. Siendo

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 11 de 105
			Responsables: Consejo asesor

seleccionado entre los 11 institutos a nivel nacional para convertirse en Instituto de Educación Superior (IES).

El año 2017 el Ministerio de Educación mediante Resolución Ministerial N° 409-2017-MINEDU, formaliza la suscripción del convenio N° 443-2017-MINEDU, creándose el Modelo de Servicio Educativo Tecnológico de Excelencia.

En el año 2021, el Instituto de Educación Superior “4 de Junio de 1821” es seleccionado entre los 26 Institutos para implementar el Modelo de Servicio Educativo Superior Tecnológico de Excelencia – IDEX.

En el año 2022 el PMESUT como dependencia del Ministerio de Educación y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID formulan el programa de inversión de la educación superior universitaria y tecnológica a nivel nacional denominado “Mejora de la calidad y pertinencia de los servicios de educación superior” en cuyo componente II “Mejoramiento de infraestructura y equipamiento de las Instituciones de Educación Superior Pública Universitaria y Tecnológica” se priorizó la intervención integral de dos Institutos de Excelencia referidos al Instituto de Educación Superior Santiago Antúnez de Mayolo ubicado en la región Junín y el Instituto de Educación Superior “4 de Junio de 1821” ubicado en la región Cajamarca.

Ese mismo año, El PMESUT entrega el terreno a la contratista China Road and Bridge Corporation, Sucursal Peru, donde se levantaría la nueva y moderna infraestructura del instituto “4 de junio de 1821”.

La obra “Mejoramiento del servicio de Educación Superior Tecnológico del IES 4 de junio de 1821, distrito de Jaén - provincia de Jaén, departamento de Cajamarca”; inició el 16 de agosto del 2023 y culminó el 29 de noviembre del 2024 incluyendo todas las ampliaciones de plazo.

A partir de octubre del 2025 se inició progresivamente el desarrollo de actividades administrativas y académicas en la nueva infraestructura que incluye la implementación de equipos y mobiliarios para ocho programas de estudio del IES 4 de Junio de 1821 que se proyecta hasta el año 2026.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 12 de 105
		Responsables: Consejo asesor

En el año 202X, mediante Resolución Ministerial N° XXXX-202X-MINEDU de fecha xx de xx de 202X, se obtiene el licenciamiento institucional como Instituto de Educación Superior Público “04 DE JUNIO DE 1821”, en el marco de la Ley N° 30512.

1.4. Oferta Formativa

El IES “4 de junio de 1821” oferta programas de estudio de acuerdo al Catálogo Nacional de la Oferta Formativa (CNOF), tienen una duración de 6 semestres académicos, desarrollados en la modalidad presencial. Al culminar los estudios los egresados reciben su título a nombre de la nación como Profesional técnico. Los programas de estudio ofertados se encuentran alineados a las demandas actuales del sector productivo, laboral y empresarial.

Son 8 (ocho) los Programas de Estudios autorizados por el Ministerio de Educación. Se detalla en el siguiente cuadro 1.

Cuadro 1

Programas de Estudio.

Programas de Estudios	Resolución de Autorización	Modalidad
Computación e Informática / Desarrollo de Sistema de Información	RD N°0483 -94- ED OFICIO N° 01384-2020-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA	Presencial
Construcción Civil	RM N°0306 -80-ED RD N°4337 -86-ED OFICIO N° 02007-2023-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA	Presencial
Mecánica Automotriz / Mecatrónica Automotriz	RD N°0879 -84-ED OFICIO N° 00193-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA	Presencial
Enfermería Técnica	RD N°309 -97-ED OFICIO N° 00193-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA	Presencial

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 13 de 105
		Responsables: Consejo asesor

Técnica en Laboratorio Clínico / Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica	RD N°167-96-ED OFICIO N° 00193-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA	Presencial
Industrias Alimentarias	RD N°309-97-ED OFICIO N° 01384-2020-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA	Presencial
Contabilidad	RD N°0127-88 -ED OFICIO N° 01053-2024-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA	Presencial
Producción Agropecuaria	N°0797-2009-ED OFICIO N° 00193-2021-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DISERTPA	Presencial

Nota. Creación propia del equipo de trabajo de los documentos de gestión institucional

1.5. Visión

Al 2032 ser un IES de excelencia, líder en la formación integral de profesionales técnicos, contando con infraestructura moderna para para el desarrollo de procesos de innovación y emprendimiento, promoviendo valores de calidad humana, responsabilidad social y sostenibilidad, fomentando la investigación aplicada; comprometidos con el desarrollo sostenible del país.

1.6. Misión

Formamos profesionales técnicos competitivos, emprendedores, con calidad humana e identidad cultural, fomentando la investigación e innovación tecnológica, comprometidos con las necesidades del sector productivo, propiciando la conciencia ecológica contribuyendo con el desarrollo sostenible del país.

1.7. Valores

- a) **Puntualidad.** Conveniente para el cumplimiento de las funciones asignadas en el plazo establecido.
- b) **Honestidad.** Asumimos con valentía y clara voluntad, para mantener la coherencia de nuestros actos, lo que conlleva a generar conciencia de sí mismo y hacia los demás.
- c) **Compromiso.** Contribuimos activamente al bienestar de nuestra comunidad y al desarrollo sostenible regional.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 14 de 105
			Responsables: Consejo asesor

- d) Respeto.** Demostración de valoración y gratitud a los demás, respetando sus ideas, su diversidad natural, lingüística y cultural
- e) Trabajo en Equipo.** Capacidad de participar activamente para lograr objetivos y metas comunes, utilizando sus habilidades y experiencias de manera integrada.
- f) Ética.** Acciones y decisiones que guían la conducta de la comunidad educativa promoviendo la convivencia saludable.

1.8. Principios

En el Perú, la educación superior tecnológica está orientada a formar profesionales técnicos altamente capacitados para desempeñarse en diversas áreas productivas y de servicios. Se rige por un conjunto de principios que guían su desarrollo, organización y calidad. Estos principios buscan promover una educación pertinente, inclusiva y acorde a las demandas del mercado laboral y el desarrollo del país. A continuación, se detallan los principales principios de la educación superior tecnológica en el Perú:

- a. Calidad educativa.** El principio de calidad implica que las instituciones de educación superior tecnológica deben ofrecer una formación que cumpla con altos estándares en sus planes de estudio, docentes, infraestructura y recursos tecnológicos. Se busca garantizar que los egresados tengan las competencias necesarias para integrarse de manera exitosa en el ámbito laboral.
- b. Pertinencia.** La educación tecnológica debe responder a las necesidades del desarrollo económico, social y productivo del país. Esto significa que las carreras y programas ofrecidos deben estar alineados con las demandas del mercado laboral y las prioridades del Estado en términos de desarrollo regional y nacional.
- c. Flexibilidad.** El sistema de educación superior tecnológica debe ser flexible y adaptable, permitiendo a los estudiantes avanzar a su propio ritmo, reconocer competencias previas y facilitar la movilidad entre instituciones y niveles educativos. Esto incluye la posibilidad de realizar estudios modulares y acumulativos.
- d. Inclusión social.** La educación superior tecnológica en el Perú debe ser accesible a todos, independientemente de su origen socioeconómico, género, etnia o ubicación geográfica. Se busca reducir las brechas de acceso y asegurar que los estudiantes de

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 15 de 105
		Responsables: Consejo asesor

sectores vulnerables también tengan la oportunidad de recibir una formación técnica de calidad.

- e. Transparencia.** Comunicamos de manera clara y comprensible las acciones, decisiones y resultados a la comunidad educativa y sociedad en general.
- f. Equidad.** Considerar la diversidad, necesidades individuales y colectivas, rescatando actitudes y aptitudes inclusivas.
- g. Mérito.** Valoramos y reconocemos el esfuerzo, la dedicación, el logro y la excelencia de los miembros de la comunidad educativa.
- h. Interculturalidad.** En un país como el Perú, con una gran diversidad cultural, la educación tecnológica debe promover la interculturalidad, respetando y valorando las diferentes culturas y lenguas del país. Esto incluye la creación de programas que respondan a las realidades culturales de cada región.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: marzo 2026

Página: **16** de **105**

Responsables: Consejo asesor

CAPITULO II

DIAGNÓSTICO

INSTITUCIONAL

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: junio 2025
		Página: 17 de 105
		Responsables: Consejo asesor

II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

2.1. Contexto Externo

2.1.1. Características Geográficas.

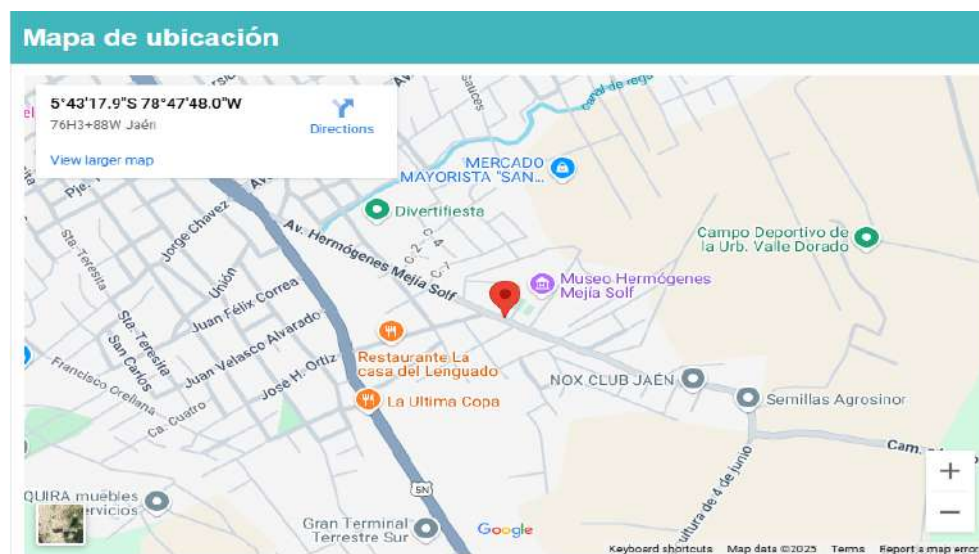
La provincia de Jaén se encuentra ubicada en la Zona Nor Oriental del Departamento de Cajamarca, ceja de selva. Su capital, la ciudad de Jaén, se encuentra ubicada a 729 m.s.n.m., cuyas coordenadas geográficas 05°42'15" de Latitud Sur y 78°48'29" de Longitud Oeste del meridiano de Greenwich. Con una precipitación pluvial de 900 mm/año y una temperatura promedio de 25°C. Ver figura 1

El Instituto de Educación Superior 4 de Junio de 1821 se encuentra en la ciudad de Jaén, provincia de Jaén, en la región Cajamarca, Perú. Está ubicado en una zona urbana del distrito de Jaén, específicamente en la Avenida Cultura 4 de junio N°413, en el centro poblado Montegrande, cuenta con un área de 20 mil metros cuadrados.

Ofrece una extensa variedad climática, determinada por su geografía y altitud. Es posible reconocer climas cálidos y húmedos en áreas bajas, como la ciudad de Jaén, al igual que climas cálidos y fríos en áreas montañosas y valles entre las cordilleras.

Figura 1

Mapa de ubicación de la provincia de Jaén



	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: junio 2025
			Página: 18 de 105
			Responsables: Consejo asesor

Nota. La imagen representa las coordenadas en la que se ubica la provincia de Jaén.

2.1.2. Superficie Territorial.

La provincia de Jaén tiene una superficie de 5,232.57 km² y representa el 15.4% del total del departamento de Cajamarca. El territorio comprende dos regiones naturales, sierra y selva, siendo predominante la sierra. La altura de la región oscila entre los 400 y 3550 m.s.n.m., siendo sus límites los siguientes:

- Norte: Provincia de San Ignacio.
- Sureste y sur: Provincia de Cutervo.
- Suroeste: Provincia de Ferreñafe y Lambayeque.
- Este: Provincia de Bagua y Utcubamba.
- Oeste: Provincia de Huancabamba.

Según Weberbauer, el ramal interior de la cordillera occidental de los Andes se encuentra atravesando la provincia de Jaén. El sector exterior de esta cordillera está situado al oeste del río Huancabamba, en cambio, el sector oriental de los Andes se ubica al este del río Marañón.

La provincia de Jaén posee un terreno bastante diverso y accidentado, debido al marcado contraste entre sus cordilleras y sus valles y planicies.

2.1.3. Características Demográficas.

Perú es una nación situada en la región centro-oeste de América del Sur, con una extensión de 1'285,000 km², segmentada en tres zonas económicas: 11% Costa, 31% Sierra y 58% Selva. Es la 19° país más grande del planeta, cuenta con 84 de los 114 ecosistemas disponibles y 28 de los 32 climas, 1700 especies de peces y 10 millones de hectáreas de espejos de agua en la selva amazónica. Se encuentra en la primera posición en la diversidad de plantas y en la segunda en la diversidad de aves. En 2025, su población proyectada es de 34'350,244 habitantes. 34.350.244.

- Tasa de crecimiento poblacional: 0.9 % anual
- Índice de mortalidad general: 5.3/1000 hab.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: junio 2025
		Página: 19 de 105
		Responsables: Consejo asesor

- Tasa de fertilidad: 2.2
- Esperanza de vida al nacer: 80.1 años mujeres y 74.9 hombres

Jaén es una provincia de Cajamarca ubicada en:

- Latitud: 5.7073° S
- Longitud: 78.8079° O

2.1.4. Población Urbana y Rural.

En 2025, se proyecta que la población del Perú sea de aproximadamente 34 millones 350 mil 200 personas. La región de Cajamarca, en esa misma fecha, tendría una población estimada en 1,507,486 habitantes.

La ciudad de Jaén, capital de la provincia, tiene una población proyectada de 187,629 habitantes. La distribución entre población urbana y rural en 2025 no se conoce con precisión, pero en general, el departamento de Cajamarca tiene aproximadamente el 64,6% de la población es rural y el 35,4% es urbana.

2.1.5. Comunicaciones.

De acuerdo con el Mapa de la Red Vial de la Región de Cajamarca, la provincia de Jaén cuenta con una extensión de 162,56 Km. de Red Vial, con una extensión de asfalto de 121,36 kilómetros. y 41,20 kilómetros. firme superficie de rodadura.

Se adentra por la zona central oeste de la Provincia de Jaén, cruza la zona sur, pasando por El Tambo, Guayabo, Huabal, Ochenta y uno (cruza para los distritos de Sallique y San Felipe), Patacón, Las Juntas, Pucará, Playa Azul, Cuica, San Juan de Cavico, Zonanga, Chamaya, hasta alcanzar la ciudad capital de Jaén. Después, se dirige hacia el norte, cruzando la localidad de Tamborapa, a 2,4 Km. con la Provincia de San Ignacio.

Para acceder desde Cajamarca a la provincia de Jaén, hay dos vías disponibles:



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 20 de 105

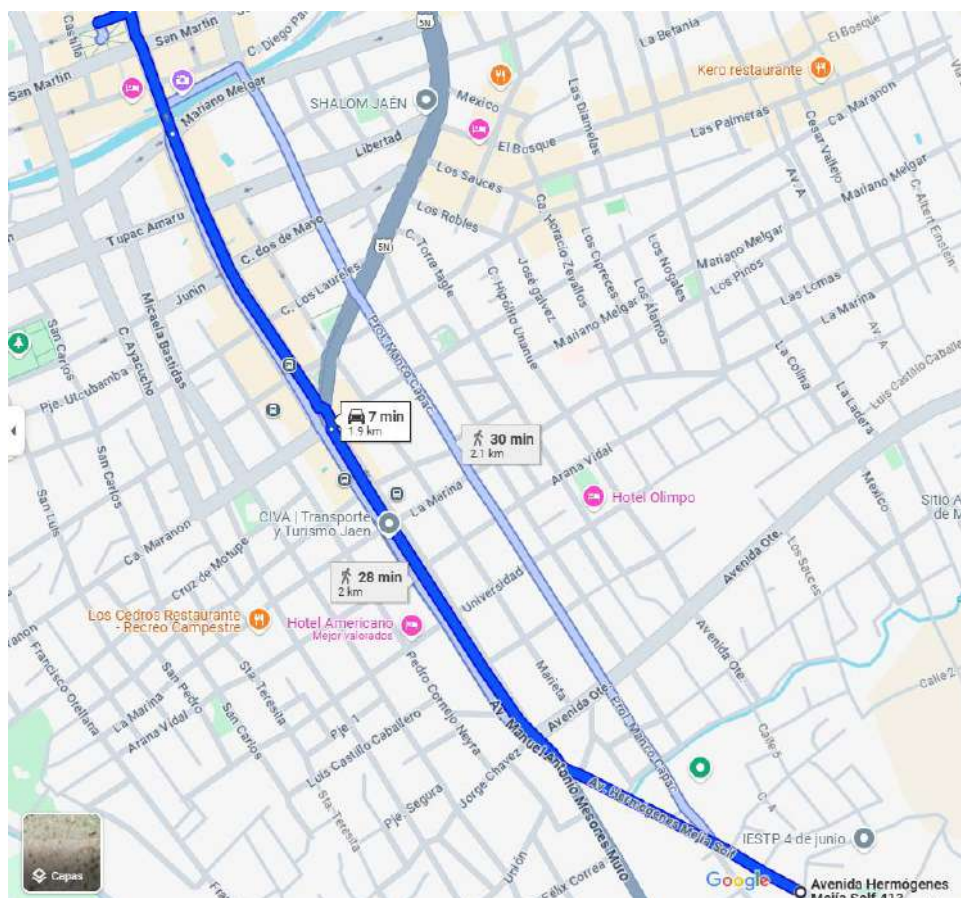
Responsables: Consejo asesor

- El camino de Cajamarca a Chiclayo prosigue por la carretera asfaltada, Panamericana. Posteriormente, ruta Mesones Muro, desde Olmos - Corral Quemado, en la ruta Puerto Chamaya- Jaén.
- El camino de Integración de la Longitudinal de la Sierra Norte, una vía afirmada, inicia en Cajamarca, Hualgayoc-Bambamarca, Chota, Cutervo, Chiple-vía Mesones Muro. El tramo Cutervo-Chiple-Mesones Muro es una variante confirmada que se ubica en la microcuenca de Santo Domingo de la Capilla.

Para poder llegar del centro de la ciudad de Jaén al instituto de educación superior tecnológico del público 4 de junio. Ver la figura 2.

Figura 2

Mapa de ubicación del IESIES “4 de Junio de 1821”



	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: junio 2025
		Página: 21 de 105
		Responsables: Consejo asesor

Nota. Esta imagen hace referencia a la dirección exacta donde se encuentra el IESIES “4 de Junio de 1821”

2.1.6. Organización Política y Regional.

La organización política y regional de la provincia de Jaén, Cajamarca, se caracteriza por estar dividida en distritos y ser parte de la Gerencia Sub Regional Jaén del Gobierno Regional Cajamarca. La provincia de Jaén tiene 12 distritos y está administrada por la Municipalidad Provincial de Jaén.

Organización Política:

- *Municipalidad Provincial de Jaén:* Es el gobierno local que administra la provincia, con un alcalde y un concejo municipal.
- *Distritos:* La provincia se divide en 12 distritos, cada uno con su propio gobierno local.
- *Concejo Municipal:* Está conformado por regidores elegidos por votación popular.

Organización Regional:

- *Gerencia Sub Regional Jaén:* Es un órgano descentralizado del Gobierno Regional Cajamarca que tiene jurisdicción sobre las provincias de Jaén y San Ignacio.
- *Gobierno Regional Cajamarca.* Es el ente que administra el departamento, incluyendo la provincia de Jaén y la Gerencia Sub Regional Jaén.

2.1.7. Actividades Económicas, Productivas y Comerciales Predominantes.

La economía de la provincia de Jaén en Cajamarca se basa principalmente en la **agricultura**, el comercio y la exportación de café. La agricultura es una actividad clave, destacando cultivos como arroz y café. Además, se observa un desarrollo de la actividad comercial y de servicios.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: junio 2025
		Página: 22 de 105
		Responsables: Consejo asesor

- ***El sector agrícola:*** Arroz y café, maíz, papa, frijol, yuca, entre otros.
- ***Exportaciones:*** El café es un producto de exportación importante.
- ***Potencialidades:*** Gran cantidad de recursos hídricos y alta capacidad de absorción de mano de obra.
- ***Actividad comercial:*** El comercio es una actividad relevante en la provincia.
- ***Servicios:*** La actividad de servicios también juega un papel importante en la economía local.
- ***Ganadería:*** La ganadería también se desarrolla en la provincia.
- ***Pequeña y mediana industria:*** Existe un desarrollo de la pequeña y mediana industria.
- ***Turismo:*** La provincia de Jaén cuenta con atractivo turístico, impulsando la actividad turística.

2.1.8. Características de la presencia del IEST

Impacto socioeconómico

- ***Generación de empleo.*** El IEST generalmente capacita a trabajadores especializados en diferentes áreas, lo que favorece la creación de puestos de trabajo y disminuye la pobreza en la comunidad.
- ***Promoción del emprendimiento.*** El IEST tienen la capacidad de impulsar el emprendimiento proporcionando programas que asesoran a los jóvenes en la administración de empresas y en la fundación de empresas.
- ***Aumento de competitividad.*** La capacitación de expertos técnicos y tecnológicos incrementa la competitividad de la región, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- ***Diversificación económica.*** La existencia de IEST en la provincia de Jaén fomenta la diversificación económica de la comunidad, atrayendo a compañías y proyectos que requieran de profesionales expertos.

Desarrollo académico



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 23 de 105

Responsables: Consejo asesor

- Oferta educativa de calidad. El IEST tienen la responsabilidad de asegurar una propuesta educativa de alta calidad, que se adecue a las exigencias del mercado de trabajo y que se corresponda con las necesidades de la comunidad.
- Formación integral. El IEST deben promover la educación completa de los estudiantes, no únicamente en los campos técnicos y tecnológicos, sino también en las áreas de las competencias blandas y el crecimiento individual.
- Formación técnica tecnológica. El EST se centran en ofrecer formación técnica y tecnológica, capacitando a los estudiantes para el ámbito laboral con habilidades particulares en campos como Desarrollo de Sistema de Información, Construcción Civil, Mecatrónica Automotriz, Enfermería Técnica, Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, Industrias Alimentarias, Contabilidad y Producción Agropecuaria.
- Investigación y desarrollo. El IEST fomenta la investigación y el desarrollo, para que puedan liderar en sus respectivas áreas y aportar al avance científico y tecnológico.
- Investigación pedagógica. El IEST se mantiene receptivo a la innovación en la pedagogía, para que sean capaces de ajustarse a los nuevos esquemas de aprendizaje y mejorar la calidad educativa.
- Diversidad de programas. Proporcionan un extenso surtido de programas educativos en diversas disciplinas, lo que posibilita a los estudiantes seleccionar una carrera técnica que se adecue a sus intereses y capacidades.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: junio 2025
		Página: 24 de 105
		Responsables: Consejo asesor

2.2. Matriz del Diagnóstico y Análisis FODA

El Instituto de Educación Superior “4 DE JUNIO DE 1821” ha realizado el proceso de la metodología FODA, para dar a conocer la situación real del instituto, a través de estrategias lo que permitirá identificar los objetivos estratégicos institucionales:

Tabla 1

Matriz del diagnóstico y análisis FODA para cada CBC

CBC/MV	ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
	Fortalezas	Debilidades	Amenazas	Oportunidades
CBC I: Gestión institucional que demuestre la coherencia y solidez organizativa con la propuesta pedagógica.				
Gestión estratégica y estructura organizacional (documentos de gestión: PEI, PAT, RI, MPP).	F1. El IES cuenta con el PEI, RI, PAT, PACD actualizados	D1. Limitado tiempo con el que cuenta el equipo institucional para actualizar los documentos de gestión.	A1. Cambio de políticas educativas, que afectan negativamente el desarrollo de la institución.	O1. Normativa vigente que sirve como guía para la actualización de los documentos de gestión.
Gestión de procesos de	F2. Cuenta con manual de procesos académicos actualizados.	D2. Limitada información del registro de titulados por programa de estudios.	A2. Deficiencia en las plataformas de gestión académicas que brinda el MINEDU.	O2. Ampliación del servicio educativo, ofertando nuevos programas de estudio, aperturando filiales y programas formación continua.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 25 de 105

Responsables: Consejo asesor

régimen académico. MV5	F3. Institución cuenta con Sistema de registro SYS NOTAS.	D3. Limitado conocimiento del personal encargado del manejo de los sistemas de gestión académica.	A3. Percepción pública negativa en lo referente a la gestión de los procesos académicos.	O3. Implementación de programas de capacitación y actualización tecnológica para el personal, aprovechando la existencia del sistema SYS NOTAS, para mejorar la gestión académica, revirtiendo la percepción pública negativa.
	F4. Uso de la plataforma REGISTRA MINEDU.	D4. Algunos docentes que todavía tienen problemas para introducir la información necesaria en el registro de información académica Registra de Minedu.	A4. La conectividad dificulta el llenado adecuado de la información en el registro de información académica Registra de Minedu.	O4. Minedu ofrece al IES un sistema para el registro de datos académicos llamado Registra.
Seguridad y vigilancia institucional. MV9	F5. La institución cuenta con un sistema de seguridad moderno.	D5. Se requiere robustecer y/o potenciar mecanismos que aseguren de manera constante la seguridad y vigilancia institucional.	A5. En el área donde se encuentra el instituto se presentan, en ocasiones, acciones delictivas.	O5. La presencia de puestos de policía, serenazgo y comités de vigilancia ciudadana en la zona constituye una oportunidad para establecer convenios y coordinar estrategias conjuntas de seguridad y vigilancia, fortaleciendo la protección institucional y la confianza de la comunidad.
CBC III: Gestión académica y programas de estudios pertinentes y alineados a las normas que, para dicho efecto, el MINEDU establezca.				



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 26 de 105

Responsables: Consejo asesor

Gestión pedagógica de los programas de estudios. MV14-MV15-MV19	F6. El Instituto cuenta con un "Plan para el desarrollo de las EFSRT". Además, mantiene acuerdos con diversas entidades para el avance de estas, también tiene la capacidad de tomar la responsabilidad de la formación orientada a la Institución educativa. El IES dispone de acuerdos de EFSRT para sus estudiantes.	D6. Requerimiento de gestionar más alianzas (EFSRT) para continuar fortaleciendo los requisitos indispensables de los acuerdos de cooperación interinstitucional.	A6. Hay varias instituciones en la región Cajamarca, pero gran cantidad de ellas carecen de los atributos requeridos para establecer los acuerdos de cooperación interinstitucional. Algunas instituciones únicamente admiten uno o varios de los programas educativos, aunque poseen áreas que los conectan con los demás o todos los programas de estudios del IES. La región Cajamarca cuenta con un sector productivo limitado que proporcione áreas para implementar EFSRT en función de las habilidades modulares de los programas educativos que brinda el Instituto.	O6. Entidades del sector productivo relacionadas con la oferta educativa que ofrece el IES, que buscan mantener y tener alianzas estratégicas con las EFSRT y otros. La comunidad se presenta abierta a los proyectos de producción que los estudiantes llevan a cabo al implementar las EFSRT.
	F7. Los docentes y estudiantes pueden utilizar recursos tecnológicos como: internet, salas de informática, equipos multimedia, laboratorios	D7. Es limitado el presupuesto y recursos financieros para contratar servicios especializados en bolsa de trabajo, bibliotecas digitales, laboratorios virtuales, entre otros.	A7. La conexión a internet presenta restricciones debido a las condiciones geográficas de la ciudad, lo que dificulta el acceso a internet y líneas móviles.	O7. El Instituto establecerá colaboraciones estratégicas con la DREC, organismos públicos y privados con el fin de administrar el presupuesto y obtener recursos tecnológicos.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 27 de 105

Responsables: Consejo asesor

	especializados, plataformas de enseñanza y servicios de educación.			
	F8. Los docentes del IES se forman para potenciar sus competencias de acuerdo al nuevo enfoque pedagógico.	D8. No es posible asegurar la permanencia del personal cualificado debido a su condición de contratados.	A8. Mejores ofertas de trabajo en el sector laboral promueven que los docentes capacitados aprovechen otras oportunidades.	O8. MINEDU y otras entidades desarrollan cursos para mejorar las capacidades de los docentes.
	F9. Los docentes poseen una sólida educación académica y extensa experiencia en su área de trabajo, facilitándoles impartir enseñanzas pertinentes y elaborar contenidos al día.	D9. Restringida capacitación educativa de ciertos docentes para aplicar estrategias pedagógicas y la gestión de herramientas de evaluación en el proceso de enseñanza y aprendizaje.	A9. Docentes con poca experiencia y no se pueden adecuar y reacción al cambio.	O9. El Minedu brinda capacitaciones a los docentes para que puedan adquirir capacidades y puedan evaluar las competencias conforme al programa de estudio.
	F10. La mayor parte de los docentes manejan la Programación curricular (sílabos, sesiones de aprendizaje, fichas de aprendizaje, entre otros) de acuerdo a los planes de estudios vigentes.	D10. Hay docentes que retrasan la entrega de su Programación curricular (sílabos, sesiones de aprendizaje, fichas de aprendizaje, herramientas, entre otros) por falta de conectividad con la coordinación.	A10. Políticas del sector educativo y cambios climáticos retrasan el inicio normal del año académico.	O10. Se dispone de una variedad de información de libre acceso, gratuita y/o suministrada por Minedu en varios medios virtuales y/o físicos, para proporcionar un contexto, adaptarse y adecuarse de forma complementaria en la planificación curricular de las



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 28 de 105

Responsables: Consejo asesor

				unidades educativas asignadas.
Pertinencia de los programas de estudios. MV21	F11. Los programas educativos brindados por el IES cumplen con las necesidades del sector productivo a nivel local y regional. El IES Público está situado en la provincia de Jaén de la región Cajamarca y ofrece más programas educativos que otros IES de la zona.	D11. Problemas para involucrar al sector productivo de manera constante en la educación profesional técnica de los estudiantes.	A11. Hay instituciones educativas, tanto privadas como públicas, que se enfrentan al IES "4 de Junio de 1821" para satisfacer la necesidad de la oferta educativa en la zona.	O11. El Minedu y DREC están dispuestos y/o respaldando la mejora de la región.
	F12. El IES "4 de Junio de 1821" ha ajustado y renovado los programas de estudio conforme a lo dictado por el CNOF, obteniendo una evaluación técnica previa con una	D12. Los docentes están lidiando con una transformación y un proceso de adaptación en la creación de los nuevos programas educativos, mientras se finalizan los programas	A12. Las modificaciones que Minedu efectúa en el CNOF relacionadas con los programas educativos que el IES "4 de Junio de 1821" está poniendo en marcha.	O12. Hay recursos tecnológicos y datos en línea disponibles que los docentes utilizarán de forma diversa para contextualizar, ajustar y adecuar los nuevos programas educativos al



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 29 de 105

Responsables: Consejo asesor

	conclusión positiva de la Disertpa de Minedu.	previos, lo que podría implicar tareas extra.		proceso de enseñanza y aprendizaje.
CBC IV: Infraestructura física, ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje de acuerdo con la propuesta pedagógica que garantice condiciones de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.				
Infraestructura física y disponible. MV22	F13. Se tiene una infraestructura moderna, situada en una posición geográfica estratégica, lo que nos facilita el acceso a empresas e instituciones del gobierno.	D13. Insuficiente equipamiento para el desarrollo del servicio educativo con las condiciones básicas de calidad para este año 2025.	A13. Cambios climáticos podrían afectar nuestra infraestructura física, su mantenimiento y accesibilidad por los daños que puedan causar.	O13. Existen maquinarias y equipos modernos disponibles en fondos concursables en educación superior.
Ambientes, equipamiento y recursos para el aprendizaje. MV24-MV25-MV27-MV28	F14. El IES dispone de ambientes equipados (aulas, laboratorios, talleres y áreas) para la impartición de clases en todos los programas académicos, con el objetivo de implementar de forma correcta el proceso de enseñanza y aprendizaje, asegurando así una educación	D14. Requerimiento de más equipamiento para fortalecer las aulas, laboratorios, talleres y áreas. El limitado recurso financiero que produce el IES "4 de Junio de 1821" restringe la posibilidad de obtener herramientas, dispositivos y equipos de forma extra.	A14. El precio del equipamiento, dispositivos y herramientas en el mercado de productos e insumos, sumado al progreso tecnológico, complica la compra de estos.	O14. Mediante PMESUT, el Minedu ofrece oportunidades para involucrarse en proyectos de equipamiento en las áreas de FAB LAB y equipos instalados en los diversos programas.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 30 de 105

Responsables: Consejo asesor

	óptima e integral de los estudiantes.			
	F15. En los años recientes, el IES "4 de Junio de 1821" ha estado adquiriendo mobiliario y equipo a través de los docentes y estudiantes; así como la organización y ejecución de proyectos de producción para generar ingresos propios para el instituto.	D15. Limitado presupuesto para suministrar materiales e insumos, permitiendo continuar con la renovación del mobiliario o equipamiento de todos los programas educativos a lo ya existente.	A15. El precio de los muebles en el mercado es alto y variable, lo que dificulta estandarizar el tipo de mobiliario en los espacios de la institución debido a los limitados recursos con los que se dispone.	O15. Soporte de organismos públicos y privados para aportar económicamente y/o con materiales que optimicen el mantenimiento, renovación y/o compra de mobiliario o equipo para el IES "4 de Junio de 1821".
Recursos bibliográficos. MV29	F16. En el IES "4 de Junio de 1821", el personal docente y estudiantes tiene acceso a recursos bibliográficos de manera física y virtual.	D16. No cuenta con una implementación estable la biblioteca virtual y compra de libros por especialidad.	A16. Institutos con recursos bibliográficos más amplios	O16. El IES "4 de Junio de 1821" tiene una infraestructura adecuada para la biblioteca física y virtual dando una información especializada y actualizada.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 31 de 105

Responsables: Consejo asesor

Servicios básicos, telefonía fija e internet. MV30	F17. El IES cuenta con servicios básicos de agua potable, desagüe, energía eléctrica, telefónicas, y servicios de internet, disponibles en el local.	D17. El mantenimiento y la implementación de estos servicios básicos demanda un presupuesto elevado para mantenerlos en óptimas condiciones.	A17. La conexión a internet presenta restricciones debido a las condiciones geográficas de la ciudad, lo que dificulta el acceso a internet con cualquier proveedor de telefonía e internet.	O17. Colocación de antenas repetidoras de internet cerca al IES "4 de Junio de 1821".
CBC V: Disponibilidad del personal directivo, jerárquico y docente idóneo y suficiente				
Director general. MV31	F18. Si Contamos con un director que cumple con lo previsto en el artículo 31 de la Ley N° 30512.	F18. Inexistencia de profesionales nombrados que no reúnen requisitos para director	A18. Falta de reglamentación a las normativas por parte del MINEDU para el proceso de concurso de directores.	O18. Existencia de un director nombrado por mérito de acuerdo a normativa.
Personal docente idóneo y suficiente. MV32-MV33-MV34	F19. Personal docente idóneo y suficiente con alta experiencia para cada programa de estudio.	D19. No todo el personal docente cuenta con una maestría.	A19. Reglamento en que digan que los docentes a contratar deben de tener como mínimo el grado de maestro.	O19. Los docentes se capaciten cada día más a través de las capacitaciones brindadas por MINEDU.
CBC VI: Previsión económica y financiera compatible con los fines de los IEST				
Previsión económica y	F20. El IES "4 de Junio de 1821" dispone de	D20. Requisito para ampliar los rubros en la proyección	A20. Restringida administración desde la	O20. La DREC garantiza los rubros esenciales para la



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 32 de 105

Responsables: Consejo asesor

financiera. MV35-MV37	rubros en la previsión del presupuesto para financiar el servicio de educación.	económica del IES Público con el fin de potenciar y robustecer los variados servicios que brinda el instituto, tales como los de servicios educativos complementarios básicos, personal, recursos, entre otros.	DREC frente a Minedu y/o Ministerio de Economía o a quien corresponda para el aumento del presupuesto y, en consecuencia, los rubros de previsión económica de las instituciones.	provisión de los servicios educativos del Instituto Público de Educación.
CBC VII: Existencia de servicios educacionales complementarios básicos				
Servicios complementarios. MV38	F21. Cuenta con un plan de seguimiento de egresados institucional.	D21. Limitada información de los primeros graduados del IES para obtener una data consolidada.	A21. Algunos egresados presentan restricciones para el llenado virtual de sus datos en los sistemas CONECTA y/o TITULA, ya sea debido a la conectividad, a la extensión del llenado u otros factores.	O21. Minedu proporciona sistemas de CONECTA y TITULA.
Intermediación laboral y seguimiento de egresados. MV39-MV40	F22. El IES "4 de Junio de 1821" ha implementado su Plan de Intermediación e Inclusión Laboral.	D22. Escasa intermediación para garantizar la incorporación laboral de los estudiantes y egresados.	A22. Las empresas poseen una capacidad restringida para ofrecer empleos. La presencia de empleos alternativos que producen rápidamente ingresos financieros, los cuales desvinculan a los egresados de su área de producción.	O22. Existen entidades del sector productivo destinadas a la oferta formativa del IES para llevar a cabo la administración de convenios o alianzas estratégicas para la inserción laboral.

Nota: Esta tabla muestra el FODA del IES "4 de Junio de 1821".

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: junio 2025
		Página: 33 de 105
		Responsables: Consejo asesor

2.3. Matriz en relación a causa – efecto del FODA

Tabla 2

Matriz de la relación causa-efecto de la herramienta FODA por Condición Básica de Calidad

POTENCIALIDADES: Relaciones significativas entre fortalezas oportunidades

Relación causa-efecto de la herramienta FODA por Condición Básica de Calidad			Variables concluyentes
Potencialidades: Relaciones significativas entre fortalezas y oportunidades			Resultados positivos o potencialidades
CBC I - Gestión institucional	Causas	Efectos	
F1-O1: La existencia de documentos de gestión facilita la adecuación y actualización continua conforme a la normativa vigente, asegurando el cumplimiento y mejora institucional.	La existencia de documentos de gestión (PEI, RI, PAT, PACD) permite una base legal y estratégica para el IES.	Desactualización normativa, falta de alineamiento institucional, pérdida de calidad educativa.	Mejora continua institucional mediante alineamiento normativo y estratégico.
F2-O2: Tener procesos académicos bien definidos y actualizados permite una expansión ordenada y eficiente de los servicios educativos del IES.	Se dispone de manuales actualizados que pueden ser replicados en nuevas unidades académicas.	Expansión desorganizada, pérdida de control de calidad en nuevos programas y sedes.	Crecimiento institucional planificado, mejora de cobertura educativa.
F3-O3: El sistema SYS NOTAS puede ser potenciado mediante la capacitación ofrecida por el MINEDU, optimizando el registro y gestión académica.	Se cuenta con sistema implementado y personal capacitado por el MINEDU.	Mal uso del sistema, errores en registros académicos, pérdida de confiabilidad institucional.	Optimización del sistema, mejora en la gestión y transparencia académica.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 34 de 105

Responsables: Consejo asesor

F4-O4: La ya existente implementación del sistema REGISTRA permite aprovechar plenamente el soporte y actualizaciones ofrecidas por el MINEDU.	Acceso institucional a la plataforma REGISTRA y disponibilidad del sistema MINEDU.	Información académica desorganizada o no registrada, limitando toma de decisiones.	Información académica ordenada, soporte en la toma de decisiones y mejora institucional.
F5-O5: La seguridad del IES se complementa eficazmente con el entorno seguro proporcionado por las autoridades locales, garantizando un ambiente adecuado para el aprendizaje.	Presencia de sistema propio y redes de apoyo en seguridad ciudadana.	Vulnerabilidad frente a hechos delictivos o emergencias, afectando bienestar institucional.	Ambiente seguro y confiable, propicio para el desarrollo educativo.
CBC III - Gestión académica y programas de estudios	Causas	Efectos	Resultados positivos o potencialidades
F6-O6: Existe un plan estratégico para el desarrollo de las EFSRT y acuerdos con entidades, en conjunto con una comunidad y sector productivo abiertos a colaborar.	Presencia de un plan institucional orientado al desarrollo de EFSRT y disposición del entorno para colaborar con la institución.	Si no se consolidan adecuadamente estas alianzas estratégicas, se perderá la oportunidad de fortalecer la empleabilidad de los estudiantes y el vínculo con el sector productivo.	Consolidación de alianzas efectivas que potencien las capacidades de los estudiantes y proyectos productivos vinculados al entorno local.
F7-O7: Uso actual de recursos tecnológicos y posibilidad de colaboración para su gestión y financiamiento.	Existencia de infraestructura tecnológica y voluntad institucional para gestionar más recursos a través de alianzas.	Si no se logra gestionar adecuadamente el presupuesto o no se concretan las colaboraciones, los recursos existentes pueden quedar obsoletos o subutilizados.	Modernización y optimización de recursos tecnológicos que favorecen una enseñanza de calidad e innovadora.
F8-O8: Formación docente interna fortalecida por programas externos	Necesidad institucional de mejorar las competencias	La falta de integración entre ambas iniciativas formativas	Formación docente integral, actualizada y alineada a las



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 35 de 105

Responsables: Consejo asesor

ofrecidos por MINEDU y otras entidades.	docentes frente a los nuevos enfoques educativos.	puede causar desarticulación pedagógica.	demandas pedagógicas del sistema educativo.
F9-O9: Experiencia y formación docente robusta, complementada con oportunidades de capacitación y seguimiento promovidas por el Minedu.	Trayectoria profesional consolidada y políticas públicas que promueven el desarrollo docente continuo.	Si no se aprovechan estas capacitaciones, los docentes pueden quedar rezagados en métodos actualizados de evaluación por competencias.	Mejora del desempeño docente y fortalecimiento del acompañamiento al estudiante.
F10-O10: Alineación a la programación curricular, respaldada por información complementaria y actualizada disponible en múltiples formatos.	Compromiso docente con la planificación educativa y disponibilidad de recursos por parte del Minedu.	Si no se accede a estas fuentes de información, la planificación podría no contextualizarse adecuadamente.	Currículos pertinentes, contextualizados y flexibles, adaptados a las necesidades del entorno.
F11-O11: Programas pertinentes a nivel local y regional, con respaldo institucional para su mejora.	Oferta educativa ajustada a la realidad productiva local y respaldo del Minedu y DREC.	Si no se gestionan bien los apoyos, la pertinencia de los programas puede disminuir o no consolidarse	Fortalecimiento de programas con alto impacto en el desarrollo local y regional.
F12-O12: Programas educativos actualizados conforme al CNOF y disponibilidad de recursos digitales para su contextualización.	Proceso de renovación técnica de los programas avalado por el Minedu y existencia de recursos complementarios.	Si los recursos no se integran adecuadamente en la práctica docente, se perderá la ventaja de esta actualización.	Implementación exitosa y contextualizada de los programas renovados con herramientas tecnológicas efectivas.
CBC IV - Infraestructura física, ambientes, equipamiento y recursos	Causas	Efectos	Resultados positivos o potencialidades
F13-O13: La ubicación estratégica y la infraestructura moderna permiten postular con ventaja a fondos concursables para mejorar aún más la infraestructura tecnológica del instituto.	Limitado aprovechamiento de fondos externos por falta de gestión o información oportuna.	No se accede a tecnología moderna, lo que limita la competitividad y calidad educativa.	Acceso a equipos modernos, fortalecimiento institucional, mejora del aprendizaje.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 36 de 105

Responsables: Consejo asesor

F14-O14: Los ambientes equipados son base ideal para implementar proyectos de mejora, haciendo al IES elegible para financiamiento PMESUT.	Falta de articulación entre necesidades internas y programas del Minedu.	Desactualización de ambientes y pérdida de oportunidades de mejora.	Optimización de la infraestructura y alineamiento con estándares educativos modernos.
F15-O15: La experiencia en autogestión demuestra capacidad para atraer y utilizar recursos externos con mayor eficiencia.	Dependencia excesiva de recursos propios por limitada vinculación con aliados externos.	Dificultad para renovar equipamiento en el largo plazo.	Sostenibilidad institucional y mejora continua mediante alianzas estratégicas.
F16-O16: El acceso existente puede potenciarse mediante alianzas que diversifiquen y amplíen las fuentes de información.	Falta de convenios activos con otras instituciones educativas.	Limitada oferta de recursos actualizados para estudiantes y docentes.	Mayor acceso a información científica y técnica, mejorando el nivel académico.
F17-O17: Conectividad actual puede mejorarse significativamente con mayor infraestructura de telecomunicaciones en la zona.	Velocidad y estabilidad del internet aún limitado para necesidades académicas modernas.	Interrupciones en clases virtuales y trabajos en línea.	Mayor estabilidad en la conectividad, fomentando la educación digital y la investigación.
CBC V - Disponibilidad de personal directivo, jerárquico y docente	Causas	Efectos	Resultados positivos o potencialidades
F18-O18: El cumplimiento legal y meritocrático del director asegura liderazgo institucional eficaz.	Designación por concurso y cumplimiento del marco normativo.	Si no se aprovecha, puede haber deficiente conducción estratégica.	Mejora en la gestión institucional, toma de decisiones informada y liderazgo con legitimidad.
F19-O19: La experiencia docente se potencia con capacitaciones continuas, mejorando la calidad educativa.	Alta experiencia previa de los docentes y acceso a programas de actualización profesional.	Riesgo de estancamiento académico si no se participa activamente en capacitaciones.	Mejora continua de competencias docentes, innovación en metodologías y fortalecimiento del perfil de egreso.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 37 de 105

Responsables: Consejo asesor

CBC VI - Previsión económica y financiera	Causas	Efectos	Resultados positivos o potencialidades
F20-O20: La articulación entre presupuesto institucional y apoyo externo asegura la sostenibilidad del servicio educativo.	Gestión financiera interna eficiente y respaldo institucional de la DREC.	Posible desfinanciamiento si no se gestiona bien la asignación de recursos.	Estabilidad económica institucional, posibilidad de inversión en infraestructura y tecnología.
CBC VII - Servicios educativos complementarios	Causas	Efectos	Resultados positivos o potencialidades
F21-O21: Se fortalece la trazabilidad de egresados y la conexión con el mercado laboral.	Interés institucional por conocer el destino laboral de sus egresados y herramientas tecnológicas disponibles.	Desconexión con el mercado laboral si no se utilizan estas herramientas.	Retroalimentación para mejora curricular, fortalecimiento de empleabilidad de los egresados.
F22-O22: Las alianzas estratégicas permiten una inserción laboral más efectiva y pertinente.	Implementación activa de planes institucionales y existencia de aliados estratégicos en el sector productivo.	Riesgo de baja empleabilidad si no se gestionan y renuevan los convenios.	Mayor empleabilidad, pertinencia formativa y fortalecimiento de la imagen institucional.

RIESGOS: Relaciones significativas entre fortalezas y amenazas

Relación causa-efecto de la herramienta FODA por Condición Básica de Calidad			Variables concluyentes
Riesgos: Relaciones significativas entre fortalezas y amenazas			Oportunidades de mejora o riesgos
CBC I - Gestión institucional	Causas	Efectos	



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 38 de 105

Responsables: Consejo asesor

F1-A1: A pesar de tener planificación estratégica, los cambios normativos pueden desfasar o invalidar estos documentos.	Cambios en la normativa del MINEDU o políticas gubernamentales.	Desactualización de documentos de gestión, pérdida de alineamiento institucional.	Revisión y actualización periódica de documentos institucionales según contexto normativo.
F2-A2: Manuales actualizados no pueden aplicarse eficazmente si las plataformas son deficientes.	Inadecuado soporte tecnológico a nivel nacional.	Procesos académicos bien definidos no se ejecutan correctamente; baja eficiencia.	Implementar plataformas internas o complementarias de gestión. Capacitación en adaptación digital.
F3-A3: Aunque se cuenta con sistema propio, la percepción negativa general afecta la imagen institucional.	Problemas históricos o falta de difusión de mejoras.	Reducción en la matrícula o confianza institucional.	Campañas de transparencia, difusión de buenas prácticas, mejora en atención al estudiante.
F4-A4: Uso obligatorio de plataformas centralizadas, pero limitaciones técnicas impiden un uso efectivo.	Deficiente infraestructura de internet en la región.	Registro incompleto o con errores; posibles sanciones o pérdida de datos.	Inversión en conectividad, respaldo interno de datos, convenios para mejora tecnológica.
F5-A5: A pesar del sistema moderno, el entorno externo representa una amenaza constante.	Inseguridad en la zona, poca presencia policial.	Riesgo a la integridad de estudiantes, docentes y patrimonio.	Coordinación con autoridades locales, fortalecer cercos perimétricos, planes de contingencia.
CBC III - Gestión académica y programas de estudios	Causas	Efectos	Oportunidades de mejora o riesgos
F6-A6: La existencia del plan y acuerdos se ve limitada por la falta de instituciones con características adecuadas y la debilidad del entorno productivo.	Limitada oferta institucional en la región Cajamarca y escaso desarrollo del sector productivo.	Menor acceso a prácticas profesionales y dificultad para implementar el EFSRT según programas del IES.	Mejorar la articulación con sectores productivos emergentes y desarrollar capacidades institucionales en aliados.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 39 de 105

Responsables: Consejo asesor

F7-A7: Los recursos tecnológicos disponibles se ven obstaculizados por la deficiente conexión a internet.	Condiciones geográficas dificultan la infraestructura de telecomunicaciones.	Bajo aprovechamiento de plataformas virtuales y herramientas digitales en el proceso educativo.	Gestionar convenios con proveedores de conectividad y promover soluciones tecnológicas offline o híbridas.
F8-A8: La inversión en formación docente se pierde cuando los capacitados migran a otras instituciones u organizaciones.	Competencia laboral más atractiva fuera del IES o región.	Deserción docente, desactualización pedagógica y pérdida de continuidad académica.	Establecer incentivos para la retención docente y planificar carreras internas.
F9-A9: El contar con docentes calificados es una ventaja, la amenaza es de contratar docentes novatos.	Falta de formación continua y acompañamiento para docentes nuevos.	Disminución de la calidad educativa y resistencia a innovaciones pedagógicas.	Implementar programas de mentoría y capacitación continua para docentes novatos.
F10-A10: La adherencia a la programación curricular puede verse afectada por retrasos externos, dificultando cumplir con los planes de estudio.	Falta de flexibilidad en los calendarios académicos y eventos externos (climáticos, administrativos).	Atraso en el cumplimiento de la malla curricular y posible desmotivación docente y estudiantil.	Desarrollar estrategias de contingencia para adaptar la programación en caso de retrasos.
F11-A11: El IES tiene una oferta sólida, pero enfrenta competencia de otras instituciones en la zona.	Crecimiento de la oferta educativa en la región, tanto pública como privada.	Disminución de matrícula si no se diferencia la propuesta educativa.	Fortalecer ventajas competitivas del IES y diversificar programas.
F12-A12: Las actualizaciones del CNOF pueden volver obsoletos los programas ya renovados.	Cambios técnicos/políticos en los lineamientos del Minedu.	Retrasos en implementación de programas, inversión desaprovechada.	Mantener un equipo técnico de actualización curricular constante.
CBC IV - Infraestructura física, ambientes, equipamiento y recursos	Causas	Efectos	Oportunidades de mejora o riesgos



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 40 de 105

Responsables: Consejo asesor

F13-A13: La infraestructura moderna puede verse afectada por daños causados por fenómenos climáticos, afectando su funcionalidad y acceso.	Fenómenos climáticos extremos, falta de mantenimiento preventivo adaptado a cambios climáticos.	Daños físicos en infraestructura, interrupción de actividades, costos elevados de reparación.	Implementar planes de mantenimiento preventivo y adaptaciones para resiliencia climática.
F14-A14: La necesidad de mantener ambientes equipados es limitada por el costo y obsolescencia tecnológica.	Mercado caro y dinámico, presupuestos limitados, actualización tecnológica constante.	Equipos obsoletos, deterioro de calidad educativa, falta de herramientas para enseñanza actualizada.	Buscar alianzas para financiamiento, actualización tecnológica continua, compras estratégicas y programadas.
F15-A15: El esfuerzo propio para equipamiento se ve afectado por la alta variabilidad y costo, dificultando uniformidad.	Mercado inestable, recursos económicos limitados, falta de proveedores estables.	Espacios poco homogéneos, ineficiencia en uso del mobiliario, gasto no optimizado.	Planificar compras a largo plazo, negociar con proveedores, buscar donaciones o subvenciones.
F16-A16: Competencia con otras instituciones con mejores recursos puede reducir matrícula o prestigio.	Limitación presupuestaria para ampliar recursos, actualización limitada.	Disminución de estudiantes, pérdida de calidad educativa percibida, menor acceso a información actualizada.	Fortalecer convenios con bibliotecas, impulsar acceso a recursos digitales gratuitos o de bajo costo.
F17-A17: La infraestructura cuenta con servicios básicos, pero la conexión a internet es limitada por la geografía.	Ubicación geográfica complicada, baja infraestructura de telecomunicaciones en la zona.	Limitación en la educación virtual, dificultades en comunicación y acceso a plataformas digitales.	Buscar alternativas tecnológicas (satélites, fibra óptica), convenios con operadores, mejoras en infraestructura local.
CBC V - Disponibilidad de personal directivo, jerárquico y docente	Causas	Efectos	Oportunidades de mejora o riesgos



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 41 de 105

Responsables: Consejo asesor

F18-A18: La fortaleza del director adecuado puede verse afectada por la ausencia de reglamentación clara en concursos.	Falta de reglamentación por parte del MINEDU para concursos de directores.	Procesos de selección poco transparentes o inconsistentes, afectando la calidad del liderazgo.	Impulsar la regulación clara y procesos transparentes para concursos de directores.
F19-A19: El personal docente cualificado puede verse limitado o afectado por reglamentos estrictos.	Reglamentación exigente sobre el nivel académico mínimo para contratación.	Dificultad para contratar docentes, posible déficit de personal capacitado.	Actualizar perfiles y capacitación docente para cumplir con los requisitos normativos.
CBC VI - Previsión económica y financiera	Causas	Efectos	Oportunidades de mejora o riesgos
F20-A20: La disponibilidad de recursos financieros puede verse limitada por la administración centralizada y restricciones presupuestales.	Administración centralizada y restricciones presupuestales desde instancias superiores.	Limitación en la capacidad para ampliar o mejorar servicios educativos.	Negociar mayor autonomía presupuestal y optimizar uso de recursos disponibles.
CBC VII - Servicios educativos complementarios	Causas	Efectos	Oportunidades de mejora o riesgos
F21-A21: La fortaleza del seguimiento de egresados se ve afectada por limitaciones tecnológicas o de acceso.	Problemas de conectividad y dificultad en el llenado virtual de datos por egresados.	Información incompleta o desactualizada sobre egresados, afectando el análisis y mejora continua.	Implementar apoyo tecnológico o alternativas para facilitar el registro de egresados.
F22-A22: La intermediación laboral enfrenta dificultades por el mercado laboral limitado y alternativas fuera del área profesional.	Restricciones en oferta laboral formal y competencia con empleos alternativos.	Desvinculación de egresados con su área de formación, menor inserción laboral efectiva.	Fortalecer alianzas con empresas y diversificar opciones laborales para egresados.

LIMITACIONES: Combinación de debilidades con amenazas



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 42 de 105

Responsables: Consejo asesor

Relación causa-efecto de la herramienta FODA por Condición Básica de Calidad			Variables concluyentes
Limitaciones: combinación de debilidades con amenazas			Áreas críticas de atención inmediata o limitaciones
CBC I - Gestión institucional	Causas	Efectos	
D1-A1: El limitado tiempo para actualizar documentos impide adaptarse rápidamente a los cambios en políticas educativas.	Falta de personal y planificación para actualización continua.	Desactualización en documentos, incumplimiento de nuevas normativas, retrasos en procesos administrativos.	Gestión documental y planificación del equipo institucional.
D2-A2: Información incompleta o inconsistente en el registro de titulados debido a plataformas deficientes.	Sistemas poco funcionales y falta de registros actualizados.	Dificultad para validar titulaciones y reportes erróneos.	Mejorar la gestión de datos y soporte técnico en plataformas académicas.
D3-A3: Personal sin formación adecuada genera errores que afectan la imagen pública institucional.	Falta de programas de formación y actualización.	Baja confianza pública y posibles sanciones.	Capacitación constante y fortalecimiento de competencias del personal.
D4-A4: Limitaciones técnicas y falta de habilidades provocan registros incompletos o erróneos.	Infraestructura deficiente y brechas en formación digital.	Datos incompletos que afectan la toma de decisiones y cumplimiento normativo.	Mejorar conectividad y soporte técnico, formación docente en uso de plataformas.
D5-A5: Falta de seguridad expone al instituto a riesgos externos y pérdidas.	Insuficiente inversión en seguridad física y tecnológica.	Daños materiales, pérdida de información y sensación de inseguridad.	Implementación urgente de sistemas de seguridad y vigilancia.
CBC III - Gestión académica y programas de estudios	Causas	Efectos	Áreas críticas de atención inmediata o limitaciones



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 43 de 105

Responsables: Consejo asesor

D6-A6: La necesidad de más alianzas se dificulta porque las instituciones no cumplen los requisitos y el sector productivo no ofrece espacios adecuados.	La región tiene pocas instituciones con atributos adecuados y un sector productivo limitado para prácticas.	Dificultad para implementar experiencias de formación en entornos reales de trabajo, afectando la calidad de la formación.	Fortalecer criterios y buscar nuevas alianzas, ampliar el sector productivo involucrado.
D7-A7: Limitaciones financieras combinadas con mala conectividad restringen el acceso a recursos tecnológicos especializados.	Limitado presupuesto y condiciones geográficas adversas para internet.	Acceso insuficiente a recursos tecnológicos, afectando el aprendizaje y la vinculación laboral.	Incrementar inversión y mejorar infraestructura tecnológica y conectividad.
D8-A8: La precariedad laboral junto con la competencia del mercado laboral provoca rotación de personal cualificado.	Contratación temporal y oferta atractiva en otros sectores.	Pérdida de docentes capacitados, afectando continuidad y calidad educativa.	Mejorar condiciones laborales y retención del personal.
D9-A9: La falta de capacitación unida a la inexperiencia y resistencia al cambio limita la calidad del proceso educativo.	Escasa oferta formativa continua para docentes; falta de incentivos; contratación de personal no capacitado; procesos de inducción deficientes.	Bajo rendimiento estudiantil; metodologías desactualizadas; desmotivación del alumnado; incumplimiento de estándares de calidad educativa.	Formación docente continua y obligatoria; programas de inducción y acompañamiento pedagógico; actualización curricular docente.
D10-A10: La contratación tardía y el inicio anómalo del año académico obstaculizan la planificación y ejecución del proceso educativo.	Procesos administrativos ineficientes; falta de planificación del sector educativo; emergencias climáticas no previstas en la calendarización.	Desorganización académica; improvisación en la enseñanza; reducción del tiempo efectivo de clases; insatisfacción estudiantil.	Revisión de políticas de contratación docente; planificación anticipada; mecanismos de contingencia ante fenómenos climáticos.
D11-A11: La limitada vinculación con el sector productivo se agrava por la competencia entre instituciones.	Falta de incentivos y cooperación entre sector productivo e instituciones.	Débil vinculación práctica para los estudiantes, menor inserción laboral.	Fomentar alianzas efectivas con el sector productivo y cooperación interinstitucional.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 44 de 105

Responsables: Consejo asesor

D12-A12: La adaptación simultánea a nuevos programas y cambios frecuentes generan presión y sobrecarga docente.	Implementación de nuevas normativas y actualización curricular simultánea.	Estrés docente, posibles retrasos o disminución en la calidad educativa.	Capacitación continua y apoyo en la gestión de cambios curriculares.
CBC IV - Infraestructura física, ambientes, equipamiento y recursos	Causas	Efectos	Áreas críticas de atención inmediata o limitaciones
D13-A13: La insuficiencia de equipamiento junto con el deterioro causado por fenómenos climáticos reduce la calidad y disponibilidad del servicio educativo.	Falta de inversión continua y recursos limitados para renovación y mantenimiento.	Deterioro acelerado de infraestructura y equipo, limitación en la calidad educativa y posibles interrupciones en el servicio.	Equipamiento, infraestructura y mantenimiento.
D14-A14: La alta necesidad de equipamiento se ve obstaculizada por el costo creciente y limitado presupuesto, dificultando la actualización tecnológica.	Presupuesto insuficiente y alta inflación tecnológica.	Obsolescencia tecnológica, atraso en el aprendizaje práctico, baja competitividad de los programas educativos.	Finanzas para equipamiento y actualización tecnológica.
D15-A15: La falta de presupuesto combinado con precios elevados impide la estandarización y renovación del mobiliario institucional.	Restricciones presupuestales y fluctuaciones en costos del mercado.	Espacios educativos con mobiliario deteriorado, ambientes poco confortables para el aprendizaje.	Gestión financiera y compras.
D16-A16: La falta de recursos y mala implementación limita el acceso a bibliografía actualizada, generando desventaja competitiva.	Falta de inversión en recursos digitales y físicos bibliográficos.	Baja calidad en la investigación y el aprendizaje autónomo.	Recursos bibliográficos y tecnología.
D17-A17: La alta demanda económica para mantener servicios básicos se complica con dificultades de acceso a	Condiciones geográficas adversas y escasez presupuestal.	Interrupciones en el acceso digital, limitación en el uso de plataformas educativas y administrativas.	Servicios básicos, infraestructura digital y conectividad.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 45 de 105

Responsables: Consejo asesor

internet estable, afectando la continuidad y calidad del servicio.			
CBC V - Disponibilidad de personal directivo, jerárquico y docente	Causas	Efectos	Áreas críticas de atención inmediata o limitaciones
D18-A18: Falta de reglamentación genera que se nombren directores sin los requisitos mínimos necesarios	El MINEDU no ha desarrollado ni aplicado normas claras para concursos de directores, lo que permite nombramientos irregulares.	Nombres de directores sin preparación adecuada, lo que puede afectar la gestión educativa y la calidad del servicio.	Regularización inmediata del proceso de concurso y selección de directores; supervisión de nombramientos.
D19-A19: Bajo cumplimiento del nuevo perfil requerido para docentes.	Brecha entre el perfil actual del personal y los nuevos requisitos del reglamento.	Reducción de la plantilla disponible; dificultades para contratar personal calificado.	Política de formación docente y actualización.
CBC VI - Previsión económica y financiera	Causas	Efectos	Áreas críticas de atención inmediata o limitaciones
D20-A20: Falta de flexibilidad financiera para mejorar servicios institucionales.	Centralización en la toma de decisiones presupuestales; rigidez normativa.	Estancamiento de proyectos; deterioro de servicios complementarios.	Gestión financiera y autonomía económica.
CBC VII - Servicios educativos complementarios	Causas	Efectos	Áreas críticas de atención inmediata o limitaciones
D21-A21: Baja trazabilidad de egresados y dificultad para hacer seguimiento institucional.	Deficiencias tecnológicas y conectividad limitada; escaso acompañamiento post - egreso.	Imposibilidad de evaluar el impacto del IES en la empleabilidad.	Seguimiento de egresados y modernización tecnológica.
D22-A22: Débil articulación entre oferta educativa y demanda del mercado laboral.	Falta de convenios con empresas; ausencia de bolsas de trabajo institucionales.	Desempleo o subempleo de egresados; desprestigio institucional.	Inserción laboral y relaciones institucionales.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 46 de 105

Responsables: Consejo asesor

DESAFÍOS: Combinación de debilidades y oportunidades

Relación causa-efecto de la herramienta FODA por Condición Básica de Calidad			Variables concluyentes
Desafíos: Combinación de debilidades y oportunidades			Principales hallazgos o desafíos
CBC I - Gestión institucional	Causas	Efectos	
D1-O1: La normativa vigente brinda el marco para actualizar los documentos, pero el equipo tiene poco tiempo para hacerlo adecuadamente.	Sobrecarga de funciones en el equipo institucional y deficiente planificación del tiempo.	Documentos desactualizados que afectan la planificación y ejecución institucional.	Falta de una estrategia para la gestión del tiempo y la distribución eficiente de tareas.
D2-O2: La información incompleta de titulados limita el diseño y planificación de nuevas ofertas educativas.	Falta de sistemas automatizados o responsables dedicados al seguimiento de egresados.	Escasa evidencia para justificar la apertura de nuevos programas o filiales.	Urge implementar un sistema de seguimiento de egresados que facilite la toma de decisiones.
D3-O3: Hay oportunidades de capacitación, pero el personal no accede o no participa activamente.	Falta de planificación en la formación continua y escasa motivación o incentivo.	Uso ineficiente de los sistemas, errores en el manejo de información académica.	Necesidad de establecer un plan de capacitación institucional continua y obligatoria.
D4-O4: Aunque el sistema está disponible, algunos docentes tienen dificultades para usarlo correctamente.	Capacitación insuficiente y resistencia al uso de nuevas tecnologías.	Datos académicos incompletos o erróneos, lo que puede afectar la acreditación y calidad.	Implementar asistencia técnica y monitoreo constante del uso del sistema Registra.
D5-O5: Existen aliados externos para reforzar la seguridad, pero no hay mecanismos formales de coordinación.	Falta de convenios o protocolos de cooperación con las entidades de seguridad locales.	Riesgo para la comunidad educativa y percepción negativa del entorno institucional.	Es prioritario establecer alianzas y protocolos con entidades de seguridad ciudadana.
CBC III - Gestión académica y programas de estudios	Causas	Efectos	Principales hallazgos o desafíos



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 47 de 105

Responsables: Consejo asesor

D6-O6: Aprovechar el interés del sector productivo para fortalecer alianzas interinstitucionales.	Falta de una estrategia efectiva para identificar y consolidar alianzas.	Oportunidades de cooperación desaprovechadas, debilitamiento de la relación con el sector productivo.	Falta de gestión estratégica para formar alianzas clave.
D7-O7: Gestionar alianzas estratégicas para optimizar recursos y acceder a servicios especializados.	Recursos económicos insuficientes y falta de convenios activos.	Brechas en la calidad educativa por carencia de servicios complementarios.	Necesidad urgente de mejorar la gestión de recursos y alianzas.
D8-O8: Usar capacitaciones del MINEDU como mecanismo para fidelizar y actualizar al personal contratado.	Condiciones laborales temporales y escasa retención del talento.	Pérdida de continuidad en la enseñanza y dificultad en alcanzar metas educativas.	Falta de políticas de retención del personal calificado.
D9-O9: Complementar la limitada formación docente con capacitaciones oficiales.	Deficiencias en la actualización docente.	Bajo nivel de efectividad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Necesidad de fortalecer la capacitación pedagógica.
D10-O10: Usar recursos disponibles para agilizar la elaboración de la programación curricular.	Tiempos contractuales inadecuados y falta de previsión.	Desorganización académica y retraso en el inicio adecuado del periodo lectivo.	Ajuste del calendario de contratación y uso efectivo de recursos disponibles.
D11-O11: Alinear las iniciativas con el respaldo institucional para integrar al sector productivo.	Falta de mecanismos sostenibles de vinculación.	Desconexión entre formación técnica y requerimientos del sector productivo.	Fortalecer el vínculo práctico entre formación y demanda laboral.
D12-O12: Apoyarse en recursos tecnológicos para facilitar la transición curricular.	Simultaneidad en implementación de programas antiguos y nuevos.	Sobrecarga laboral docente y posible desmotivación.	Gestionar mejor el cambio curricular y apoyar al docente en su implementación.
CBC IV - Infraestructura física, ambientes, equipamiento y recursos	Causas	Efectos	Principales hallazgos o desafíos
D13-O13: Postulación a fondos concursables para adquirir equipamiento moderno.	Falta de inversión previa e infraestructura desactualizada.	Dificultades en la formación técnica adecuada y pérdida de competitividad educativa.	Gestionar activamente fondos concursables para cubrir



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 48 de 105

Responsables: Consejo asesor

			necesidades básicas de equipamiento.
D14-O14: Participar en proyectos del PMESUT para financiar equipamiento técnico y académico.	Bajos ingresos propios y ausencia de apoyo financiero sostenible.	Desactualización técnica de los programas de estudio y limitaciones en la enseñanza práctica.	Formular y presentar proyectos viables al PMESUT para obtener financiamiento.
D15-O15: Buscar convenios y apoyo con entes públicos y privados para mejorar infraestructura y recursos.	Dependencia casi exclusiva del presupuesto estatal.	Infraestructura y mobiliario obsoleto que afecta el entorno de aprendizaje.	Identificar y gestionar alianzas estratégicas para soporte financiero o en especie.
D16-O16: Ampliar el acceso a recursos bibliográficos mediante convenios interinstitucionales.	Presupuesto limitado y falta de planificación digital bibliográfica.	Deficiencia en la formación investigativa y limitada consulta académica especializada.	Desarrollar alianzas para optimizar la biblioteca virtual y el acceso a recursos.
D17-O17: Mejorar la conectividad gestionando la instalación de antenas y otros recursos de red.	Infraestructura antigua y altos costos de operación.	Conectividad deficiente que afecta la enseñanza virtual y los servicios digitales.	Establecer gestiones ante entidades de telecomunicaciones y autoridades locales.
CBC V - Disponibilidad de personal directivo, jerárquico y docente	Causas	Efectos	Principales hallazgos o desafíos
D18-O18: Falta de profesionales idóneos para cubrir cargos directivos, pese a que la normativa permite nombramientos por mérito	Falta de procesos de selección adecuados y supervisión para asegurar cumplimiento de requisitos	Ineficiencia en la gestión, posible incumplimiento normativo, desmotivación del personal, falta de liderazgo adecuado	Debilidad en el liderazgo y gestión institucional debido a nombramientos no regulados correctamente



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: junio 2025

Página: 49 de 105

Responsables: Consejo asesor

D19-O19: Oportunidad para que los docentes sin maestría accedan a programas de capacitación para elevar su nivel académico.	Insuficiente acceso o incentivos para estudios de posgrado.	Disminución en la calidad educativa y en el cumplimiento de estándares mínimos.	Urgencia en elevar el perfil profesional docente mediante estudios de posgrado.
CBC VI - Previsión económica y financiera	Causas	Efectos	Principales hallazgos o desafíos
D20-O20: Existe la posibilidad de ampliar el financiamiento si se cumple con los requisitos de proyección económica.	Falta de planificación financiera robusta y cumplimiento de requisitos formales.	Limitaciones en la oferta de servicios educativos y complementarios.	Necesidad de fortalecer la gestión económica y cumplir requisitos para mejorar recursos.
CBC VII - Servicios educativos complementarios	Causas	Efectos	Principales hallazgos o desafíos
D21-O21: Los sistemas pueden ser aprovechados para construir una base de datos consolidada de graduados.	Carencia de mecanismos de seguimiento y sistematización de egresados.	Dificultades para evaluar resultados y mejorar estrategias institucionales.	Urge implementar sistemas de trazabilidad y monitoreo de egresados.
D22-O22: Posibilidad de articular convenios con sectores productivos para facilitar inserción laboral.	Falta de estrategias o unidades de intermediación laboral en el instituto.	Alta tasa de desempleo en egresados y desmotivación estudiantil.	Crear vínculos sostenibles con empresas para mejorar la empleabilidad.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: marzo 2026

Página: **50** de **105**

Responsables: Consejo asesor

CAPITULO III

OBJETIVOS

ESTRATÉGICOS

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 51 de 105
		Responsables: Consejo asesor

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

3.1. Matriz de Formulación de los Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas

Cuadro 2

Matriz de formulación de los objetivos estratégicos en concordancia con el diagnóstico institucional.

CBC	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Acciones Estratégicas
CBC I: Gestión institucional	OE1. Garantizar la gestión institucional, fortaleciendo estrategias de mejora continua y optimizando los distintos procesos del servicio educativo de alta calidad del IES.	1.1. Contar con los documentos de gestión e institucionales aprobados por el IES para su cumplimiento, y actualizarlos conforme la normatividad vigente, en caso corresponda. 1.2. Ejecutar los procesos administrativos y académicos (MPA y Registra) en el marco de la mejora continua en el IES. 1.3. Implementar estrategias de seguridad y vigilancia institucional enfocadas a la prevención y seguridad de la comunidad educativa.
CBC III: Gestión académica y programas de estudios	OE2. Garantizar la formación integral de alta calidad de profesionales técnicos competitivos a través de la implementación de procesos de mejora continua en la educación de los programas de estudios que se oferta y acorde	2.1. Asegurar la ejecución del Plan de EFSRT estableciendo con antelación acuerdos con las empresas e instituciones del sector productivo de la zona afines a la oferta formativa del IES. 2.2. Asegurar la disponibilidad de los servicios educativos complementarios básicos para garantizar la sostenibilidad en el IES 2.3. Asegurar el fortalecimiento de las



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: marzo 2026

Página: 52 de 105

Responsables: Consejo asesor

	a los lineamientos académicos generales (LAG) y normativa vigente.	competencias de los docentes mediante actividades de actualización y capacitación. 2.4.Asegurar el desarrollo de la planificación curricular (sílabos, sesiones de aprendizaje, fichas de aprendizaje, etc.) relacionado con los programas de estudios de los IES. 2.5.Desarrollar los planes de estudios de la oferta formativa del IES y actualizarlos conforme a lo estipulado en los LAG y CNOF, en caso corresponda.
CBC IV: Infraestructura física, ambientes, equipamiento y recursos	OE3. Garantizar las condiciones de calidad de la infraestructura física, ambientes y su equipamiento, a través de procesos de mejora continua para brindar un servicio educativo apropiado.	3.1.Implementar el plan de mantenimiento para mejorar las condiciones de calidad de la infraestructura física y soporte tecnológico moderno. 3.2.Asegurar el cumplimiento de los protocolos de seguridad de uso de ambientes de aprendizaje y su equipamiento, conforme a la naturaleza de los programas de estudios que oferta el IES.
CBC V: Disponibilidad de personal directivo, jerárquico y docente	OE4. Garantizar la disponibilidad de tiempo completo del director general, personal administrativo, jerárquico, y docentes idóneos para elevar el nivel académico de	4.1. Generar una evaluación continua de los miembros de la institución con el fin de mejorar su desempeño profesional.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: marzo 2026

Página: 53 de 105

Responsables: Consejo asesor

	los estudiantes y puedan insertarse al mercado laboral.	
CBC VI: Previsión económica y financiera	OE5. Garantizar la prevención económica y financiera del IES con la Implementación de mecanismos que permitan la rendición de cuentas periódicas que permita establecer el desarrollo institucional.	5.1. Implementar un sistema de planificación y gestión económica– financiera que permita la proyección y optimización en el uso de recursos institucionales. 5.2. Establecer mecanismos periódicos de control, evaluando rendición de cuentas sobre la ejecución presupuestal y financiera del IES. 5.3. Promover estrategias de generación y diversificación de ingresos mediante proyectos productivos, servicios tecnológicos y convenios interinstitucionales.
CBC VII: Servicios educativos complementarios	OE6. Establecer sistemas de seguimiento de egresados e inserción laboral para atender a las necesidades del entorno laboral del sector productivo afines a la oferta formativa del IES.	6.1. Implementar un plan de seguimiento de egresados que genere información para la mejora continua de la oferta formativa. 6.2. Fomentar la difusión y buen uso de los sistemas de gestión: CONECTA y TITULA, para obtener información confiable sobre inserción y trayectoria laboral de los egresados del IES. 6.3. Fortalecer la vinculación con el sector productivo mediante convenios, bolsas de trabajo y actividades de



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: marzo 2026

Página: **54** de **105**

Responsables: Consejo asesor

		intermediación laboral que faciliten la inserción laboral de los egresados. 6.4. Analizar cada periodo lectivo la información del seguimiento de egresados y del mercado laboral para retroalimentar y actualizar los programas de estudio del IES.
--	--	---



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: marzo 2026

Página: 55 de 105

Responsables: Consejo asesor

CAPITULO IV

PROPUESTA

PEDAGÓGICA

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 56 de 105
			Responsables: Consejo asesor

IV. PROPUESTA PEDAGÓGICA

4.1. Enfoque Pedagógico Por Competencias.

Considerando los LAG sugeridos por el MINEDU, el enfoque por competencias en los IES se basa en las teorías del constructivismo, que posiciona al estudiante como protagonista del proceso de enseñanza – aprendizaje facilitando el logro de las competencias específicas y para la empleabilidad y le permite enfrentarse a las exigencias actuales del mercado laboral.

Este enfoque incorpora elementos curriculares fundamentados en competencias y resultados de aprendizaje, así como la creación de metodologías activas, ambientes de aprendizaje adaptables y la utilización de herramientas tecnológicas como apoyo en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Sus principales exponentes incluyen a Jean Piaget (desarrollo cognitivo) y Lev Vygotsky (teoría sociocultural), quienes destacaron la importancia de la interacción y el contexto en el aprendizaje.

El IES 4 de Junio de 1821, fundamenta su propuesta a partir de un enfoque por competencias acorde con los Lineamientos Académicos Generales del MINEDU. Dentro de este normativo y regulado por el Ministerio de Educación, el IES sostiene su enfoque en el modelo educativo que se focaliza en los estudiantes; el estudiante es el eje del aprendizaje y se fomenta su autonomía y responsabilidad. Aprendizaje contextualizado, las competencias deben ser aplicables en situaciones reales o simuladas. Transversalidad, las competencias suelen ser interdisciplinarias, conectando diferentes áreas del conocimiento. Evaluación integral, se mide no solo el conocimiento, sino también la aplicación y la actitud.

Teniendo como referente a los requerimientos de las empresas y los futuros del mercado laboral desarrollando en los estudiantes ser protagonista de su propio aprendizaje y la transferencia digital y tecnológica. El enfoque por competencias prepara a los estudiantes no solo para saber, sino para actuar eficazmente en distintos contextos y resolver problemas del mundo real, integrando conocimientos, habilidades y actitudes. Este enfoque es clave en un mundo laboral y social dinámico, donde la adaptabilidad y el aprendizaje continuo son esenciales.

La evaluación por competencias educativas tecnológicas, se centra en medir la capacidad de los estudiantes para aplicar conocimientos, habilidades y actitudes

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 57 de 105
			Responsables: Consejo asesor

relacionadas con las tecnologías en contextos educativos y profesionales. Este enfoque busca no solo verificar conocimientos teóricos, sino también la capacidad para utilizar herramientas tecnológicas de manera efectiva, ética y creativa.

Considerando este contexto las teorías constructivista basado en el enfoque pedagógico en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “4 de Junio de 1821”- Jaén desarrolla el enfoque pedagógico por competencias están siendo desarrollados en todos sus programas de estudios teniendo en cuenta la actualización del Catálogo Nacional de Oferta Formativa (CNOF): Que es un instrumento clave para el diseño de los Planes de Estudios que las instituciones, como referente directo el requerimiento del sector productivo requeridos actuales del mercado ocupacional.

- a) **El aprendizaje constructivista.** Se basa en la idea de que el conocimiento no es algo que pueda ser pasado de un individuo a otro, sino que se edifica por el propio sujeto.
- b) **Socrático.** Se basa en un diálogo reflexivo, en el que el docente orienta a los estudiantes mediante cuestionamientos que les incitan a interrogar sus propios pensamientos y a edificar su saber mediante la reflexión.
- c) **Basado en problemas.** Conlleva que los estudiantes adquieran conocimientos mediante la solución de problemas reales, promoviendo la reflexión, la investigación y la cooperación para potenciar habilidades fundamentales.
- d) **Integrador.** Se centra en la formación holística del estudiante, promoviendo el desarrollo de habilidades, saberes y actitudes que faciliten la resolución de problemas complejos en diversos entornos.
- e) **Colaborativo.** Se enfoca en el aprendizaje colectivo de los estudiantes para alcanzar metas compartidas, fomentando la interacción, el intercambio de pensamientos y la formación conjunta del saber.
- f) **Reflexivo.** Busca que los estudiantes adquieran destrezas, saberes y actitudes pertinentes para solucionar problemas en situaciones concretas. En este escenario, la reflexión conlleva la evaluación y mejora constante de la práctica educativa y el aprendizaje del estudiante.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 58 de 105
			Responsables: Consejo asesor

g) Tecnológico. Se basa en el fortalecimiento de competencias, saberes y actitudes para emplear la tecnología de forma eficaz en entornos educativos y laborales.

h) Basado en la indagación. El aprendizaje se enfoca en la solución de problemas mediante la investigación activa y la indagación del saber por parte del estudiante.

i) Socioformación. La teoría pedagógica del Dr. Sergio Tobón Tobón se conoce como Socioformación. Esta teoría se centra en la formación integral de las personas a través de la resolución de problemas del contexto, fomentando el trabajo colaborativo y el desarrollo de competencias. La Socioformación busca formar ciudadanos capaces de actuar con idoneidad y ética ante los desafíos sociales.

Es un modelo de enseñanza que procura una educación integral en la que el estudiante no solo desarrolla conocimientos profesionales que le sirvan para la vida laboral, sino también valores éticos que le permitan desenvolverse como persona en la sociedad; es decir, “Educar para el trabajo y Educar para la vida”.

4.2. Lineamientos Teóricos del Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Los lineamientos de enseñanza – aprendizaje está considerada en las LAG tiene como base los principios de la Educación Superior están establecidos en la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior de la Carrera Pública de sus Docentes. Además de los principios normativos la institución ha considerado principios que responden a la misión, visión, enfoque pedagógico, modelo educativo y objetivos estratégicos de la institución. Los principios de la propuesta pedagógica recogen postulados del paradigma constructivista de Jean Piaget (1952), Lev Vygotsky (1978), David Ausubel (1963), Jerome Bruner (1960). Orientamos al estudiante para que construya sus propios aprendizajes con autonomía, que sea crítico, reflexivo y promotor del trabajo colaborativo.

Teorías de proceso de enseñanza – aprendizaje del IES 4 de Junio de 1821.

- **Teoría del humanismo.** *Carl Rogers y Abraham Maslow:* Sostienen que el aprendizaje ocurre al satisfacer las necesidades esenciales de los estudiantes, tales como la seguridad, el sentido de pertenencia y la realización personal, y que la conexión entre el docente y el estudiante es crucial para este proceso.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 59 de 105
			Responsables: Consejo asesor

- **Teoría de andamiaje.** *Lev Vygotsky, Jerome Bruner:* Se enfoca en brindar soporte temporal a los estudiantes para simplificar su aprendizaje de nuevos conceptos o destrezas, con el objetivo de que, conforme se vuelven más hábiles, ese respaldo se vaya eliminando progresivamente.
- **Teoría de constructivismo.** Jean Piaget, es el resultado de una constante construcción de nuevos conocimientos con la consiguiente restructuración de los previos, este modelo de aprendizaje busca que el mismo estudiante construya su propio conocimiento a partir de enseñanzas previas.
- **Teoría cognitivista.** *John Sweller;* Es el proceso de diferentes etapas para construir el conocimiento, que consta de varias operaciones mentales que se basan en la experiencia y en el procesamiento de la información que hace un individuo con el fin de asimilar un conocimiento y dar respuesta a una problemática.
- **Teoría conductista.** John Watson y B.F. Skinner. Esta teoría sostiene que el aprendizaje resulta de la suma de hábitos, basándose en la relación estímulo-respuesta. Aunque ha sido criticada por su enfoque conductista, también promueve una reflexión interna y crítica del comportamiento de los estudiantes ante situaciones cotidianas.

a) Componentes curriculares. El IES “4 de junio de 1821”, para lograr la formación integral de nuestros estudiantes, incluye en sus programas de estudio los siguientes componentes curriculares.

- ***Competencias técnicas o específicas:*** Son funciones del proceso de producción que un trabajador debe desarrollar mínimamente, cada una se relaciona con un conjunto de saberes, destrezas y actitudes particulares requeridos para que los estudiantes se ajusten e integren a un entorno de trabajo específico y puedan realizar una función determinada.
- ***Competencias para la empleabilidad:*** Se define por los saberes, destrezas y actitudes requeridos para desempeñarse durante la vida en diversos escenarios, están relacionadas con rasgos personales y sociales. En el contexto familiar promueven la integración, formación, permanencia y transición de un trabajo a otro, logrando satisfacción personal, económica, social y laboral.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 60 de 105
		Responsables: Consejo asesor

Se relaciona con competencias relacionadas con expresarse y comunicarse, trabajar en grupo, en circunstancias variables, liderazgo, proactividad, ética, pensamiento crítico, entender e interactuar con el entorno en el que se desenvuelve, solucionar problemas, gestión de tecnologías de la información y comunicación, entre otras.

En el proceso de adaptación, se incorporarán competencias básicas de acuerdo a la necesidad y previa evaluación del equipo de calidad, con el objetivo de garantizar un nivel uniforme y que facilite la adquisición de las competencias específicas. Por ende, el nivel de complejidad de las habilidades se vinculará al nivel de demanda del entorno laboral, es decir, debe ser complementario a las competencias técnicas o específicas del plan de estudios.

Tabla 3

Descripción de competencias para la empleabilidad

	Competencia	Créditos
Comunicación Efectiva	Expresar de manera clara conceptos, ideas, sentimientos, hechos y opiniones en forma oral y escrita para comunicarse e interactuar con otras personas en contextos sociales y laborales diversos.	3
Inglés	Comprender y comunicar ideas, cotidianamente a nivel oral y escrito, así como interactuar en diversas situaciones en idioma inglés en contextos sociales y laborales.	3
Tecnologías de la información	Manejar herramientas informáticas de las TIC para buscar y analizar información, comunicarse y realizar procedimientos o tareas vinculadas al área profesional, de acuerdo con los requerimientos de su entorno laboral.	2
Ética	Establecer relaciones con respeto y justicia en los ámbitos personal, colectivo e institucional, contribuyendo a una convivencia democrática, orientada al bien común que considere la diversidad	2

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 61 de 105
		Responsables: Consejo asesor

	y dignidad de las personas, teniendo en cuenta las consideraciones aplicadas en su contexto laboral.	
Solución de problemas	Identificar situaciones complejas para evaluar posibles soluciones, aplicando un conjunto de herramientas flexibles que conlleven a la atención de una necesidad	2
Cultura ambiental	Convivir de manera ética, autónoma, responsable y sostenible, previniendo, reduciendo y controlando permanente y progresivamente los impactos ambientales.	1
Innovación	Desarrollar procedimientos sistemáticos enfocados en la mejora significativa u original de un proceso, producto o servicio respondiendo a un problema, una necesidad o una oportunidad del sector productivo y educativo, el IES y la sociedad.	4
Emprendimiento	Identificar nuevas oportunidades de proyectos o negocios que generen valor y sean sostenibles, gestionando recursos para su funcionamiento con creatividad y ética, articulando acciones que permitan desarrollar innovaciones en la creación de bienes y/o servicios, así como en procesos o productos ya existentes.	4
Cultura física y deportiva	Practicar actividades físicas y deportivas para el bienestar integral (físico y psicológico) desarrollando valores, disciplina y actitud colaborativa.	1

Nota. Guía de la RVM N°277-2019- MINEDU.

- ***Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo:*** Se define como un conjunto de tareas destinadas a que los estudiantes fortalezcan, incorporen y/o expandan sus conocimientos, habilidades y actitudes en contextos laborales reales,

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 62 de 105
			Responsables: Consejo asesor

con el objetivo de potenciar las competencias específicas (técnicas) y de empleabilidad relacionadas con los programas de estudios que se ofrecen.

Estas experiencias formativas en contextos laborales reales aspiran a que el estudiante fortalezca sus conocimientos, habilidades y actitudes al participar en la dinámica de trabajo. Nuestra Institución ha estimado que estas podrían llevarse a cabo en:

En el IES:

- *Proyectos de productivos de bienes y servicios*, incluyen la realización de un grupo de tareas de naturaleza productiva (de bienes o servicios) que están interconectadas para lograr un objetivo concreto en un plazo establecido con antelación. Estos proyectos facilitan el desarrollo de capacidades relacionadas con las competencias vinculadas a un módulo formativo de un plan de estudios.
- *Actividades conexas a los procesos institucionales*, son las acciones que el IES lleva a cabo como un componente esencial para la administración del servicio educativo. Estos procedimientos pueden enfocarse en actividades concretas que se llevan a cabo en los distintos sectores de la institución que conlleven actividades planificadas y estén relacionadas con los programas de estudio que proporcionamos, donde el estudiante pueda demostrar lo que ha aprendido para potenciar sus habilidades. Estas actividades facilitan el desarrollo de capacidades relacionadas con las competencias vinculadas a un módulo formativo del plan de estudios.

Fuera del IES:

- *Actividades de proyección social desde el instituto*, se refiere a las acciones que lleva a cabo en colaboración con instituciones públicas o privadas u organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de asistir en la resolución de un entorno social en situación de vulnerabilidad. Estas acciones pueden enfocarse en servicios de salud, prevención de riesgos de catástrofes, protección del medio ambiente, gestión del agua u otras que se dirijan a este propósito.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 63 de 105
		Responsables: Consejo asesor

- *Emprendimientos y/o iniciativas de negocio de los estudiantes*, la creación de un negocio implica reconocer una necesidad no cubierta en el contexto de una oportunidad en el mercado, desde la cual surge la propuesta de negocio o emprendimiento. El proyecto de emprendimiento debe aportar al estudiante, en el fortalecimiento de habilidades como el liderazgo, empatía, perseverancia, resiliencia y disciplina; estas habilidades se complementan con el trabajo y el autoaprendizaje, impulsado por la consecución de sus objetivos.

b) Programas de estudio. El busca alcanzar un conjunto de habilidades relacionadas con el mercado de trabajo con puestos de trabajo estructurados, que a su vez generan una ocupación. Los programas educativos del IES “4 Junio de 1821” se orientan directamente hacia un conjunto de competencias específicas (unidades de competencia) de igual o distinto nivel de complejidad y se orientan hacia actividades económicas. La identificación de competencias específicas es un parte de un análisis productivo de la actividad económica, donde se reconocen la actividad principal, de acuerdo con la dinámica del sector productivo.

Las competencias específicas representan una función de un proceso de producción o de servicios a realizar en un entorno de trabajo. Se establecen indicadores de logro para cada competencia específica, que son pruebas relevantes que permiten verificar los resultados obtenidos en relación a las competencias.

El IES “4 Junio de 1821” cuenta actualmente con los programas de estudios de: Desarrollo de Sistema de Información, Construcción Civil, Mecatrónica Automotriz, Enfermería Técnica, Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, Industrias Alimentarias, Contabilidad y Producción Agropecuaria.

Estos programas educativos se aplican a través de planes de estudio y están orientados al nivel de capacitación Profesional técnica. Estas iniciativas facilitan la adquisición del título académico de Bachiller técnico y el título profesional técnico correspondiente.

- **Perfil del egreso.** Dirige el desarrollo y la implementación del itinerario educativo y del plan de estudios. Define las competencias específicas y las competencias de empleabilidad, que comprenden las competencias de

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 64 de 105
			Responsables: Consejo asesor

investigación e innovación, relacionadas con un programa de estudios que los estudiantes deben alcanzar al finalizar la formación, además de las áreas o sectores laborales en los que el graduado se desempeñará.

- **Itinerario formativo.** Establece la trayectoria que seguirá el estudiante para alcanzar las competencias definidas en el perfil de egreso de un programa estudio. Se compone de módulos formativos, componentes del currículo, eje curricular y, en caso de ser necesario, unidades didácticas, créditos académicos y horas.

Para el IEST, los módulos formativos correspondientes a los programas de estudio de nivel formativo técnico, profesional técnico y auxiliar técnico se establecen teniendo en cuenta tres componentes curriculares: competencias específicas, competencias para la empleabilidad y experiencias formativas en situaciones reales de trabajo

Los módulos formativos se reparten en periodos académicos conforme al nivel de formación del programa de estudios. Cada módulo tiene certificación y es terminal.

Los componentes curriculares se reparten a lo largo del plan de estudios en los distintos periodos académicos, en función de las características y el nivel de formación de cada programa.

- **Plan de estudios.** Es el documento que establece el programa de estudios de un nivel formativo específico, tomando como referencia directa el perfil de egreso y el itinerario de formativo vinculado al programa. El plan de estudios presenta características particulares dependiendo de la modalidad presencial. Los aspectos esenciales que debe tener en cuenta son los siguientes:

Capacidad vinculada con las competencias que definen el módulo formativo.

- Son aprendizajes requeridos para el logro de las competencias:
Aprendizajes cognitivos (declarativos), Procedimentales (aplicativos) y Actitudinales (demostrativos/comportamiento)

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 65 de 105
		Responsables: Consejo asesor

- La identificación de las capacidades parte del análisis de la competencia y sus indicadores de logro.
- La estructura para la formulación de la capacidad es un verbo en infinitivo, seguido del objeto, seguido de la condición.

Indicador de logro de la capacidad.

- Son los resultados de aprendizaje que demuestran el logro de la capacidad, son evidencias observables y medibles.
- Ofrecen información sobre avances en el proceso del logro de las capacidades.
- La estructura para la formulación del indicador de logro es un verbo en presente indicativo, seguido del objeto, seguido de la condición.

Contenido de aprendizaje.

- Son conocimientos de tipo conceptual, procedimental y actitudinal; son un medio para lograr el desarrollo de las capacidades.
- Se establece mediante el análisis de las competencias y sus capacidades.
- Atienden a tendencias actuales vinculadas al ámbito de la ciencia, la tecnología y las demandas del sector productivo

Unidad didáctica.

- Es una unidad formativa que comprende los aprendizajes pertinentes para el desarrollo de la capacidad, sea vinculada con una competencia específica o para la empleabilidad e investigación e innovación según el caso.
- Se desarrolla a partir de las capacidades y la organización de los contenidos para asegurar su relación entre sí.
- Se desarrolla en un periodo académico.

c) Actualización de itinerario formativo. Los IEST tienen la posibilidad de renovar sus itinerarios formativos tras un (1) año de obtener el licenciamiento del programa de estudios correspondiente y de su puesta en marcha. Esta actualización conlleva el cambio de al menos uno de los siguientes elementos:

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 66 de 105
			Responsables: Consejo asesor

- Identificación de los módulos de formativos, que deben alinearse con la actividad principal a lograr mediante el desarrollo de habilidades vinculadas.
- Designación de unidades didácticas, que deben abarcar los conocimientos relevantes para el desarrollo de capacidades y que estén vinculadas con la competencia específica o la empleabilidad en horas de las unidades didácticas sugeridas en el itinerario formativo. El IEST tiene la obligación de conservar el total de horas y créditos académicos del programa licenciado.

El IEST deberá considerar los siguientes criterios para la actualización del itinerario formativo:

- Relación con el sector económico, la familia productiva y la actividad económica dentro del programa de estudios.
- El itinerario formativo incluye los elementos curriculares establecidos en los LAG conforme a la modalidad y tipo de formación propuesta por el instituto; además, satisfacen el creditaje mínimo fijado por el nivel de formativo propuesto.
- La denominación de las unidades didácticas se relaciona con las unidades de competencias establecidas por el instituto, en función de su grado de complejidad.

Los IEST deben considerar que la actualización no conlleva cambios en las unidades de competencia, el nombre del programa de estudios, el nivel formativo, la modalidad, la duración, el total de créditos académicos ni horas.

4.3. Principios Pedagógicos

Al conseguir que docentes, estudiantes y la población se sientan completamente vinculados con nuestra institución, nuestra filosofía se enfoca en fusionar lo pedagógico con lo técnico y social, integrando a su esencia principios como la honestidad, democracia, participación, autoestima, protección del medio ambiente y respeto por los demás.

- La capacitación técnica de nuestros estudiantes para que lleven a cabo sus tareas con excelencia y calor, así como para que estén preparados para llevarlas a cabo con eficacia y eficiencia.
- La educación completa del individuo, teniendo en cuenta sus necesidades a través de un proceso constante y dinámico.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 67 de 105
			Responsables: Consejo asesor

- El lugar en su entorno personal y social.

Los principios que planteamos implican la valoración total del individuo, nuestro objetivo es brindar una educación de alta calidad fundamentada en los principios de la educación superior según Ley N.º 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, en el artículo 7 son los siguientes:

- Calidad educativa:** Capacidad del instituto para adaptarse a las exigencias del contexto y, simultáneamente, realizar una proyección de necesidades futuras, considerando el ambiente de trabajo, social, cultural y personal de los beneficiarios de forma inclusiva, asequible y accesible. Apreciar los logros que el instituto logra a través del aprendizaje de los estudiantes y en la identificación de estos por su entorno social, laboral y cultural.
- Pertinencia:** Conecta la propuesta educativa con las necesidades del sector productivo y educativo, las demandas de crecimiento local y regional, y las demandas de servicios en los contextos local, regional, nacional e internacional.
- Flexibilidad:** Facilita la transición entre los distintos niveles de educación y empleo en el ámbito educativo y laboral, además de la adaptabilidad a las variaciones del ambiente social.
- Inclusión social:** Facilita que todos, sin distinciones, ejerzan sus derechos, utilicen sus capacidades, fortalezcan sus identidades y se beneficien de las oportunidades que su entorno les brinde, al acceder al instituto públicos de alta calidad. De esta forma, los elementos culturales, económicos, sociales, étnicos y geográficos se transformen en facilitadores para el acceso a la educación superior.
- Transparencia:** La educación superior necesita sistemas de información y comunicación asequibles, transparentes, ágiles y renovados que simplifiquen la toma de decisiones en diversas etapas y que posibiliten el desarrollo de actividades de forma fundamentada y dirigida a los procesos de mejora continua, tanto a nivel institucional como en el nivel de oferta.
- Equidad:** Busca que la educación sea accesible para todos, previniendo circunstancias de discriminación y desigualdad debido a origen, raza, género,

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 68 de 105
			Responsables: Consejo asesor

lengua, religión, punto de vista, situación económica o cualquier otro aspecto. Igualmente, fomenta las políticas de reconocimiento positivo de la diversidad cultural, asegurando así ajustes razonables que faciliten el acceso y la permanencia de comunidades en situación de vulnerabilidad o discapacidad.

- g) Mérito:** Busca reconocer los logros a través de sistemas transparentes que favorezcan el crecimiento personal y profesional.
- h) Interculturalidad:** Considera la diversidad cultural, étnica y lingüística del país como una riqueza, y se apoya en el reconocimiento y respeto a las diferencias, además del conocimiento recíproco y una actitud de aprendizaje, para una coexistencia armoniosa y el intercambio entre las diferentes culturas del mundo.

4.4. Modelos Formativos

Es la concepción del servicio educativo que el instituto plantea para fomentar la educación, basándose en el enfoque pedagógico de la Educación Superior Tecnológica y teniendo en cuenta las demandas de nuestra Región, además de las particularidades institucionales y de nuestra propuesta educativa.

El IES “4 de Junio de 1821” contempla el Modelo Formativo centrado en la Institución Educativa, el cual posee las siguientes particularidades:

- En la institución educativa recae la responsabilidad de la formación.
- Desarrolla el proceso de formación en el IES y a través de EFSRT (Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo).
- El mismo IES 4 de Junio de 1821 otorga el título profesional técnico y grado de bachiller técnico.

4.5. Nivel Formativo

El Instituto de Educación Superior “4 de Junio de 1821”, brinda el grado de formación de Profesional Técnico; elabora sus programas de estudio conforme a la duración establecida en las normativas superiores. Así pues, los estudios llevados a cabo en este nivel de formación profesional técnica pueden ser corroborados con estudios de otros niveles de formación de la educación superior tecnológica.

Además, incluye elementos curriculares como las habilidades específicas, habilidades para el empleo y experiencias de formación en contextos reales de trabajo.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 69 de 105
		Responsables: Consejo asesor

Los programas de estudios que proporciona el IES “4 de Junio de 1821”, comprenden la estructura siguiente: ver cuadro 3

Cuadro 3

Los programas de estudios que proporciona el IES “4 de Junio de 1821”

Desarrollo de Sistema de Información

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	94	2368
Competencias para la empleabilidad	19	512
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
Totales	125	3264

Construcción Civil

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	90	2304
Competencias para la empleabilidad	24	576
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
Totales	126	3264

Mecatrónica Automotriz

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	91	2304
Competencias para la empleabilidad	22	576
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
Totales	125	3264

Enfermería Técnica

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	98	2368
Competencias para la empleabilidad	19	512

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 70 de 105
			Responsables: Consejo asesor

Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
Totales	129	3264

Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	92	2352
Competencias para la empleabilidad	20	528
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
Totales	124	3264

Industrias Alimentarias

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	90	2352
Competencias para la empleabilidad	22	528
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
Totales	124	3264

Contabilidad

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	92	2304
Competencias para la empleabilidad	24	576
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
Totales	128	3264

Producción Agropecuaria

Componentes curriculares	Créditos	Horas
Competencias específicas	91	2320
Competencias para la empleabilidad	22	560
Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo	12	384
Totales	125	3264

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 71 de 105
		Responsables: Consejo asesor

Nota. Se detalla los componentes curriculares, créditos y las horas de cada uno de los programas.

4.6. Modalidad del Servicio Educativo

El IES “4 de Junio de 1821”, desarrolla sus actividades mediante **modalidad presencial**, que se desarrolla su campus institucional y estableciendo el horario diurno.

En esta modalidad, los Entornos Virtuales de Aprendizajes (EVA) funcionan como un complemento a la educación, utilizando sitios web interactivos, repositorios, vídeos, entre otros recursos digitales con el objetivo de realizar actividades adicionales a las previstas en las sesiones de aprendizaje.

Los EVA están correctamente organizados que promueven el fortalecimiento de las capacidades comprendidas en unidades didácticas.

Entre las estrategias aplicadas tenemos:

Estrategias formativas y activas:

- Clase invertida (flipped classroom): lectura y recursos previos; actividades prácticas en clase.
- Talleres y laboratorios: experiencias prácticas, experimentos, simulaciones y prototipado.
- Aprendizaje basado en proyectos: proyectos colaborativos con entregables concretos, cronograma y rúbricas.

Estudios de caso y simulaciones:

- Análisis de situaciones profesionales reales.
- Aprendizaje por pares y coevaluación: revisión entre iguales con criterios explícitos.
- Talleres de pensamiento crítico y resolución de problemas complejos.

Estrategias con uso de TIC:

- Entornos virtuales de aprendizaje para recursos, foros y evaluación formativa.
- Micro aprendizajes (cursos cortos, módulos) y recursos multimedia.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 72 de 105
		Responsables: Consejo asesor

- Herramientas de colaboración (pizarras digitales, documentos compartidos, wikis).
- Evaluación digital con rúbricas y retroalimentación oportuna.

Estrategias de inclusión y accesibilidad:

- Adecuaciones razonables, lenguaje claro, materiales alternos (sonoro, visual, subtulado).
- Diseño universal para el aprendizaje (DUA) para atender diversidad de estilos y ritmos.
- Apoyo a estudiantes en desventaja social o académica (tutorías, acompañamiento).

Estrategias de evaluación formativa y sumativa:

- Rúbricas claras para tareas, proyectos y presentaciones.
- Retroalimentación frecuente y específica (con espacio para mejora).
- Evaluación de proceso (participación, reflexión metacognitiva) y de producto (resultados).
- Autoevaluación y coevaluación para cultivar la autonomía.
- Secuencias didácticas y diseño de asignaturas

4.7. Metodologías de Enseñanza – Aprendizaje

EL IES “4 de Junio de 1821” se recomienda implementar una metodología didáctica flexible y abierta a la innovación, que pueda responder a la diversidad del aula y a las diferentes necesidades de los estudiantes, es decir, con el espacio adecuado para ajustar las clases y alcanzar el éxito en el aprendizaje.

- **Solución de casos:** E un método que promueve el pensamiento crítico, la toma de decisiones y la aplicación de conocimientos teóricos en contextos prácticos.
- **Aprendizaje colaborativo:** Los estudiantes trabajan juntos para lograr objetivos comunes, utilizando la interacción y la cooperación para construir conocimiento y desarrollar habilidades

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 73 de 105
		Responsables: Consejo asesor

- **Trabajo autónomo:** El estudiante toma la responsabilidad y el control de su propio proceso de aprendizaje. Esto significa que el estudiante establece sus objetivos, selecciona recursos y estrategias, y evalúa su propio progreso.
- **Aula invertida:** El estudiante realiza la lectura y la investigación del material antes de la clase, y la clase se utiliza para actividades prácticas, discusiones y resolución de problemas.
- **Simulación:** Implica crear situaciones que imitan entornos o procesos reales para que los estudiantes puedan practicar, experimentar y adquirir habilidades en un espacio seguro y controlado
- **Uso de Herramientas Digitales:** Se utilizan plataformas online, software especializado y recursos digitales para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Aprendizaje Basado en Proyectos:** El ABP posibilita que los estudiantes obtengan conocimientos y habilidades esenciales mediante la creación de proyectos que solucionen problemas de la vida cotidiana. La ABP representa actualmente un avance educativo para una aportación efectiva al desarrollo de competencias claves y al aprendizaje de los contenidos del currículo.
- **Aprendizaje Basado en Retos:** Se fundamenta en un aprendizaje práctico, que implica adquirir conocimientos a través de la acción. John Dewey es un escritor que fomenta el aprendizaje vivencial, sosteniendo que los estudiantes adquieren un mayor conocimiento cuando se topan con una situación real que requiere una solución. Un reto es una actividad, tarea o circunstancia que ofrece al estudiante un estímulo y un reto para realizar. Esta metodología facilita la motivación de los estudiantes de manera que aprenden a través de la práctica. Fomenta la creatividad, la colaboración grupal y la adopción de decisiones conjuntas. El docente desempeña un papel de colaboración en la ejecución del desafío, no solo en su campo como especialista, sino que también organiza y coopera con otros docentes del mismo nivel para que las sesiones resulten dinámicas y eficaces.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 74 de 105
			Responsables: Consejo asesor

4.8. Técnicas de Enseñanza – Aprendizaje

Las técnicas de enseñanza-aprendizaje son el entramado estructurado por el docente para alcanzar su objetivo, tenemos a continuación algunas técnicas que se consideran:

- **Lectura comentada:** Los estudiantes leen el contenido de forma individual y posteriormente participan en debates dirigidos por el docente. Esta perspectiva promueve la comprensión profunda, el análisis crítico y la manifestación de puntos de vista sólidos.
- **Lluvia de ideas:** Es un método que promueve la creación de ideas en los estudiantes. Se prioriza la cantidad de conceptos por encima de la calidad en una sesión sin reproches. Este enfoque fomenta la creatividad y la participación activa.
- **Método de caso:** Implica la presentación de problemas o situaciones de la vida real que los estudiantes deben examinar y solucionar. Los casos ofrecen un marco práctico para implementar teorías y conceptos, además de promover el razonamiento crítico, la toma de decisiones y el debate en grupo.
- **Resolución de problemas:** Implica la exposición de retos o interrogantes que demandan que los estudiantes utilicen saberes teóricos para hallar respuestas. Este enfoque potencia capacidades de pensamiento lógico y uso práctico de ideas.
- **Exposición:** Es un método en el que el docente ofrece a los estudiantes información de forma oficial. Podría abarcar charlas, exposiciones y demostraciones. Este método resulta beneficioso para la impartición eficaz de conceptos teóricos, pero se potencia al fusionarse con técnicas interactivas que fomenten la implicación de los estudiantes.

4.9. Evaluación del aprendizaje

- La evaluación es un componente del proceso de aprendizaje, es formativa, constante y/o permanente, orientadora y motivadora. Por lo tanto, es necesario comprender la evaluación como un proceso en el que el estudiante adquiere conocimientos, para

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 75 de 105
			Responsables: Consejo asesor

luego evidenciarlos, mediante actividades o contextos en los que demuestre sus aprendizajes para, posteriormente, calificarlos.

- La evaluación orienta la labor del docente y del estudiante, facilitando la toma de decisiones acerca de las modificaciones a hacer en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El IES, mediante sus docentes, tiene la obligación de establecer procedimientos académicos que informen gradualmente a los estudiantes sobre su nivel de éxito logrado y, en caso de ser necesario, formular sugerencias de mejora para asegurar el avance de las habilidades de aprendizaje esperadas en la unidad didáctica.
- Las Unidades didácticas, relacionadas con un módulo que no obtuvieron aprobación al concluir el periodo académico deberán repetirse en los periodos subsiguientes antes de finalizar la trayectoria educativa del estudiante.
- Se considera aprobado todo el módulo formativo cuando se han aprobado todas las unidades didácticas y experiencias formativas correspondientes, conforme al programa de estudios.
- Durante el desarrollo de las UD, se realiza una evaluación ordinaria a todos los estudiantes; durante este proceso, si es necesario, los estudiantes pueden rendir evaluaciones de recuperación para obtener la calificación aprobatoria de la UD. Esta evaluación de recuperación será documentada en el acta de evaluación de recuperación.
- La evaluación extraordinaria se realiza cuando el estudiante aún tenga una o dos unidades didácticas pendientes para finalizar su programa de estudios establecido, siempre que no haya pasado más de tres años. Esta se registra en un acta de evaluación extraordinaria.
- El método de evaluación utiliza una escala vigesimal y la calificación mínima aprobatoria es de trece (13) para las unidades de didácticas y experiencias formativas en contextos laborales reales. Se considera favorable al estudiante si la fracción es mayor o igual a 0.5.
- El número máximo de inasistencias debe exceder el treinta por ciento (30%) del total de horas asignadas para la implementación de las UD; esto debe ser notificado a los estudiantes al comienzo de las clases.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 76 de 105
		Responsables: Consejo asesor

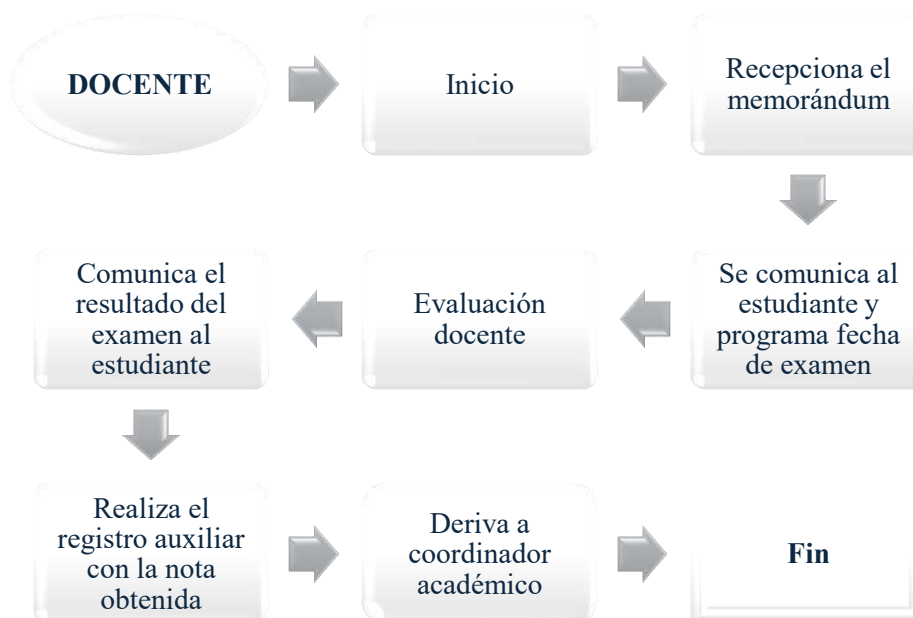
- El procedimiento de evaluación se define en el Reglamento Interno y se notifica a los estudiantes al inicio de clases.
- El método de evaluación también se comunica al estudiante de forma explícita, organizada y clara, incentivándolo a progresar progresivamente. Para lograrlo se emplean diversos recursos.
- La evaluación se llevará a cabo utilizando indicadores de logro que aprecien el manejo de saberes. La evaluación representa una oportunidad para que el estudiante ponga en práctica sus capacidades, habilidades, visualice sus logros, aprenda a identificar sus puntos débiles y fortalezas y optimizar sus aprendizajes. En este contexto, es crucial establecer con qué objetivo se realiza la evaluación y qué aspectos se deben considerar.
- Para valorar los conocimientos adquiridos, se desarrollan varios instrumentos de evaluación considerando el tipo de saberes a evaluar, tales como rúbricas, guías de observación, listas de cotejo, entre otras.
- La retroalimentación se lleva a cabo a tiempo como un componente del proceso de evaluación y brinda al estudiante datos significativos sobre lo que ha hecho correctamente, lo que no, lo que necesita mejorar y cómo, contribuyendo a la regulación del aprendizaje y a la propia evaluación.
- Las características claves de la evaluación, basada en el enfoque por competencias son las siguientes:
 - *Continua*, se lleva a cabo de forma constante durante todo el proceso de enseñanza, esto facilita la toma de decisiones de forma precisa y oportuna.
 - *Integral*, la evaluación debe considerar todos los aspectos del aprendizaje, incluyendo conocimientos, habilidades y actitudes. De esta manera, se obtiene una visión completa del desarrollo del estudiante.
 - *Flexible*, la evaluación debe ser adaptable a las necesidades y características de los estudiantes, pudiendo ser modificada según sea necesario. Esto permite que la evaluación sea pertinente y útil para cada estudiante.
 - *Criterial*, se basa en las necesidades del sector productivo, que proporciona el marco de comparación para establecer el nivel de adquisición o desarrollo de habilidades, saberes, competencias, destrezas y actitudes.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 77 de 105
		Responsables: Consejo asesor

- *Sistemática*, la evaluación debe seguir un proceso estructurado y planificado, con criterios claros y objetivos. Esto asegura la validez y confiabilidad de los resultados.
- *Técnica*, simboliza la forma en que se realizará la evaluación, es el proceso a través del cual se realizará la evaluación. Algunas de estas técnicas son: Observación, simulación, evaluación de productos, generación de preguntas, análisis de casos y la entrevista.
- *Participativa*, la evaluación debe involucrar a los estudiantes en el proceso, dándoles la oportunidad de reflexionar sobre su propio aprendizaje y de recibir retroalimentación. Esto fomenta la autonomía y la responsabilidad del estudiante en su propio aprendizaje.

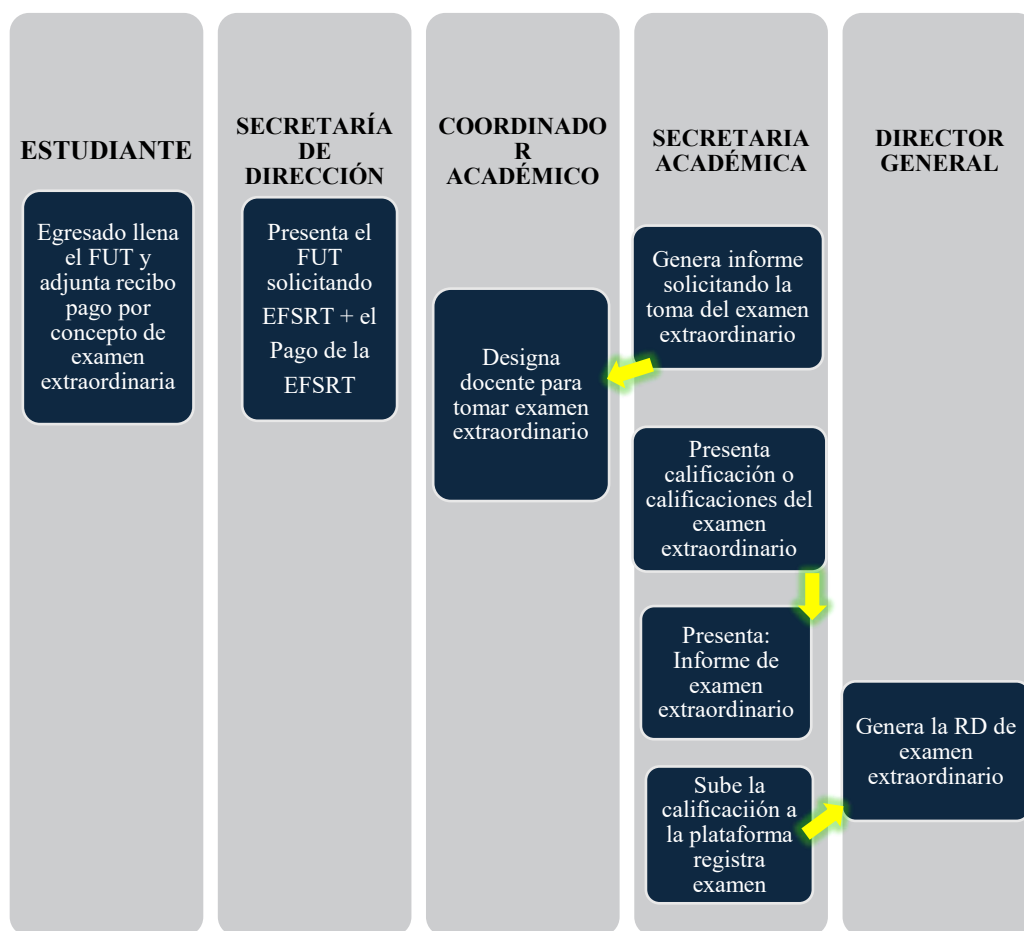
Flujograma de la evaluación del aprendizaje con su procedimiento secuencial y gráfico del proceso

a) Flujograma de Evaluación ordinaria



	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 78 de 105
		Responsables: Consejo asesor

b) Flujograma de Evaluación Extraordinaria



4.10. Acompañamiento a los estudiantes en el logro de sus aprendizajes.

En el IES se desarrolla el acompañamiento permanente, de manera sistemática, con roles y procesos claros, alineada a principios institucionales como calidad, inclusión y pertinencia, con el propósito de garantizar un acompañamiento intencional, continuo y personalizado que facilite el progreso académico de todos los estudiantes, identifique

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 79 de 105
		Responsables: Consejo asesor

dificultades de aprendizaje tempranas, y articule acciones pedagógicas y de apoyo para asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje, la trayectoria académica y la permanencia institucional.

4.11. Componentes del acompañamiento (convergentes a la práctica pedagógica)

- ✓ **Diagnóstico inicial y orientación:** evaluación diagnóstica de entrada, mapeo de necesidades y establecimiento de metas de aprendizaje.
- ✓ **Diseño de rutas de aprendizaje personalizadas:** planes de aprendizaje y rutas de mejora individuales o por cohorte, con metas, recursos, actividades y criterios de éxito.
- ✓ **Tutoría y asesoría pedagógica:** sesiones regulares de tutoría académica, asesoría en técnicas de estudio, manejo del tiempo, lectura crítica y uso de tecnologías de la información.
- ✓ **Intervención pedagógica y de apoyo:** acciones específicas (diferenciación, remediales, enriquecimiento, prácticas guiadas, simuladores, laboratorios, bibliotecas y recursos digitales).
- ✓ **Monitoreo y seguimiento:** registro de avances, retroalimentación continua, uso de instrumentos de evaluación formativa y sumativa, y ajuste de planes.
- ✓ **Articulación institucional de apoyos:** derivación a servicios institucionales (psicopedagogía, orientación vocacional, bienestar estudiantil, apoyo tecnológico).
- ✓ **Evaluación y cierre:** revisión de logros, ajustes finales, y consolidación de estrategias para la siguiente etapa



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: marzo 2026

Página: **80** de **105**

Responsables: Consejo asesor

CAPITULO V

PROPUESTA DE GESTIÓN

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 81 de 105
			Responsables: Consejo asesor

V. PROPUESTA DE GESTIÓN

La presente propuesta de gestión busca fortalecer el Proyecto Educativo Institucional del IES “4 de Junio de 1821”, en concordancia con las políticas educativas nacionales y regionales, orientadas al desarrollo integral de los estudiantes y a la mejora continua de la calidad educativa. Este documento responde al contexto local, regional y nacional, promoviendo la innovación, la articulación con el sector productivo y el compromiso con el desarrollo sostenible de la provincia de Jaén.

Principios de gestión:

La gestión del IES se fundamenta en los principios siguientes:

- ***Principios de participación:*** Un equipo de liderazgo con poder que unifique e interconexiones a los principales participantes del proceso educacional.
- ***Principio de democracia:*** Con independencia al tomar decisiones, motivando la participación de estos agentes, para que los niveles de compromiso se incrementen y la toma de decisiones sean en lugares comunes.
- ***Claridad en definición de canales de comunicación y participación.*** Para que la participación de los miembros de la comunidad educativa guarde coherencia con los objetivos institucionales, se debe comunicar por escrito para saber dónde, cuándo, cómo, por qué participar y qué resultados puede esperar
- ***Control y Evaluación permanente.*** El control debe proporcionar información que oriente de manera oportuna las decisiones y asegure la dirección de las acciones en función de los objetivos institucionales.
- ***Principio de funcionalismo:*** Es el resultado de la división del trabajo que consiste en fragmentar las tareas necesarias para obtener mejores resultados y eficiencia.
- ***Jerarquía y Autoridad claramente definidas,*** permite garantizar la unidad de acción de la organización en la cual la dirección ejerce funciones, como tal dirige, delega, impulsa, ordena, sin disminuir las competencias propias de cada jefatura.

Todo ello alineado y/o articulado a los principios y a la finalidad de la educación superior tecnológica que establece mejorar la calidad educativa.

Con respecto a lo organizacional se establecerán las estrategias siguientes:

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 82 de 105
			Responsables: Consejo asesor

- Fomentar un ambiente de motivación, reconociendo, demandando y exigiendo. Logrando metas establecidas con el objetivo de fomentar el esfuerzo del personal docente, administrativo y de servicios.
- La implicación en las decisiones implica un compromiso en el que se asume un compromiso de asignación de tareas.
- El seguimiento y la evaluación se llevarán a cabo por el equipo del Consejo Educativo, respecto a los procesos de administración y gestión educativa institucional y también será responsabilidad del mismo equipo la elección de personal.

Con respecto a la programación, ejecución y evaluación del currículo, se destacan los siguientes elementos:

- En la elaboración de la programación curricular, se constituirán equipos por cada especialidad con participación democrática, que analizarán las estructuras curriculares que surgen de la superioridad, posibilitando la articulación de las líneas de acción en una articulación de los currículos intra e intralíneas, considerando para ello la realidad local, los progresos científicos y tecnológicos, y las expectativas del mercado laboral.
- Se examinarán los logros de las competencias adquiridas y las conductas observadas, verificando si los métodos y contenidos han sido efectivos para el cumplimiento de la programación.
- La supervisión estará basada en un Plan Anual de supervisión, que contribuirá a que el docente reciba apoyo para mejorar el aprendizaje de los estudiantes.
- En el desarrollo curricular se agilizarán los planes de estudio.
- Se establecerán criterios que se ajusten a la realidad, permitiendo que los estudiantes realicen sus prácticas profesionales conforme a las fases establecidas por el Ministerio de Educación.
- Se implementarán normas claras para aumentar el número de estudiantes graduados que obtienen un título, ofreciendo diferentes opciones para el proceso de obtención del mismo.

a) Acciones y políticas del IEST

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 83 de 105
			Responsables: Consejo asesor

- Crear, validar y actualiza constantemente la misión, visión y valores, acorde con las políticas nacionales y propósitos institucionales, en sintonía con la propuesta pedagógica y las demandas del entorno.
- Valorar la habilidad para colaborar en equipo, donde cada integrante asume su responsabilidad personal en un proceso de educación participativo e interdisciplinario.
- Poseer políticas y procesos para la valoración y elección de los formadores de los programas educativos, basándose en el perfil establecido, respetando los criterios mínimos dictados por las autoridades educativas.
- Formar alianzas estratégicas con integrantes de la sociedad civil, empresas, entidades a escala global, nacional, regional y local, con el fin de conseguir recursos y colaborar en la ejecución de proyectos de relevancia social vinculados con los programas educativos.
- Poner en marcha, realizar, valorar, renovar y perfeccionar los procesos educativos fomentando el autoaprendizaje de los estudiantes, implementando y mejorando de manera constante el sistema de evaluación del aprendizaje.
- Poseer una estructura organizativa y un liderazgo eficaz que asegure una gestión de calidad de los procesos de la Institución y fomentar un ambiente organizacional que promueva la excelencia en el ámbito académico, fundamentado en los valores que se comparten y el compromiso de generar entre sus integrantes, iniciativas que favorezcan un funcionamiento organizacional de alta calidad.
- Establecer políticas y estrategias para impulsar el progreso de la investigación, destinar recursos y poner en marcha un plan de monitoreo y evaluación constante del progreso y los resultados.
- Establecer políticas y procesos para el crecimiento, reconocimiento y motivación del personal administrativo, favoreciendo la realización de los objetivos académicos.
- Acatar eficazmente las normativas de transparencia y acceso a su información, relacionadas con la administración y gestión académica según los niveles pertinentes.
- Disponer de políticas y llevar a cabo acciones en pro de la preservación del medio ambiente.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 84 de 105
			Responsables: Consejo asesor

- Garantizar que la formación proporcionada, bajo el esquema de servicio educativo de gestión colaborativa y educación híbrida, se ajuste a las demandas del contexto y esté en sintonía con las tendencias pedagógicas y tecnológicas más relevantes, realizando la contextualización y diversificación en la planificación del currículo.

5.1. Estilo de Gestión

El estilo que tomamos como referencia es ciclo PHVA. Modelo diseñado para promover la excelencia en la administración del instituto. Una vez reconocidas las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, se establecen planes de mejora que se llevan a cabo a través de las unidades, áreas, coordinaciones, servicios y/o personal de la comunidad educativa. Estos planes se llevan a cabo por medio de los responsables de acuerdo con la estructura organizativa del IES, así como por equipos de trabajo y con el respaldo de aliados estratégicos, si es necesario.

Es importante destacar que los excelentes resultados en términos de desempeño de clientes (estudiantes), personal (docentes y administrativos) y sociedad (sector productivo y población) se alcanzan mediante el liderazgo, el rendimiento del personal, las políticas, estrategias, alianzas, recursos y procesos.

Por esta razón, en la ruta hacia la excelencia, el instituto ha establecido su misión, visión, valores y metas estratégicas, las cuales proporcionan guía para la realización de actividades.

Ciclo PHVA: Planear, Hacer, Verificar y Actuar

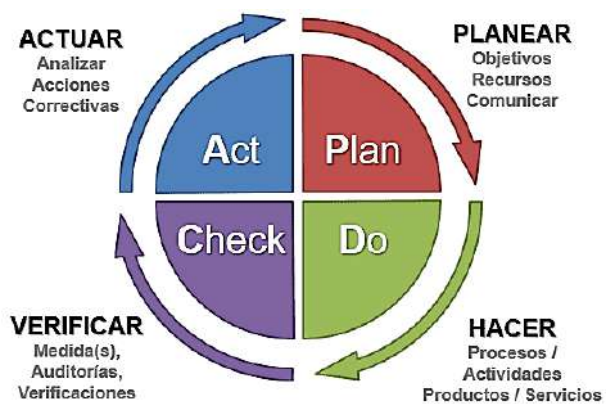
En nuestro instituto, nos enfocamos en la mejora continua. Tras la autoevaluación, es imprescindible instaurar procesos de mejora continua. Para ello, es imprescindible planificar, organizar, dirigir y controlar los procesos educativos, mediante una constante autoevaluación y evaluación objetiva.

Hay numerosas metodologías para fomentar una cultura de mejora, de las cuales podemos identificar las más reconocidas a nivel mundial: Six Sigma, Kaizen, 5S, Lean manufacturing, Balanced Scorecard, entre otras; sin embargo, todas estas metodologías tienen su base en el ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar). El Círculo de PHVA tiene una lógica muy sencilla y quizá en ello radica su utilidad. Ver figura 3.

Figura 3

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 85 de 105
		Responsables: Consejo asesor

Ciclo de Deming - PDCA



Fuente: https://www.ingenieriadecalidad.com/2020/02/ciclo-de-deming.html#google_vignette

5.2. Estructura Organizativa

Cuadro 4

Estructura organizativa del IES “4 de Junio de 1821”

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 86 de 105
		Responsables: Consejo asesor

Nº	Órgano / Unidad Orgánica	Cargo	Nº de plazas
1	Dirección General	1.1. Director General	1
		1.1.1. Asistente Administrativa	4
	Consejo Asesor		
2	Unidad Académica	1.2. Jefe de la Unidad Académica	1
		1.2.1. Coordinador de Area Académica del P.E. de:	
		• Coordinador de Area Académica del P.E. de Desarrollo de Sistema de Información • Coordinador de Area Académica del P.E. de Construcción Civil • Coordinador de Area Académica del P.E. de Mecatrónica Automotriz • Coordinador de Area Académica del P.E. de Enfermería Técnica • Coordinador de Area Académica del P.E. de Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica • Coordinador de Area Académica del P.E. de Industrias alimentarias • Coordinador de Area Académica del P.E. de Contabilidad • Coordinador de Area Académica del P.E. de Producción Agropecuaria	8
		1.2.2. Docentes	
		1.2.2.1. Docentes de Competencias específicas	30
		1.2.2.2. Docentes de Competencias para la Empleabilidad	6
		1.2.2.3. Docentes Altamente Especializado	1
		1.2.2.4. Docentes Extraordinario	1
3	Secretaría Académica	1.3. Secretario Académico	1
4	Área de Calidad	1.4. Coordinador del Área de Calidad	1
5	Unidad de investigación	1.5. Jefe de la Unidad de investigación	1
		1.5.1. Jefe del Área de Fabricación Digital ¹	
6	Unidad de Formación	1.6. Jefe de la Unidad de Formación Continua	1

¹ Las funciones serán asumidas por un Docente.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 87 de 105
		Responsables: Consejo asesor

	Continua		
7	Unidad de Bienestar y Empleabilidad	1.7. Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad	1
		1.7.1. Responsable del servicio de Empleabilidad ²	0
		1.7.2. Responsable del Servicio de Bienestar (Tutoría) ¹	0
		1.7.3. Responsable del Servicio Médico (Tópico) ³	0
		1.7.4. Responsable del Servicio Psicopedagógico (Orientación Vocacional) ²	0
8	Área de Administración	1.8. Jefe del Área de Administración	1
		1.8.1. Tesorería y mesa de partes	1
		1.8.2. Contabilidad	1
		1.8.3. Responsable de Control Patrimonial	1
		1.8.4. Logística y abastecimiento.	1
		1.8.5. Responsable de almacén, caja chica y mantenimiento de equipos de laboratorio clínico.	1
		1.8.6. Responsable de servicio de Biblioteca	1
		1.8.7. Responsable del Museo Arqueológico ⁴	1
		1.8.8. Soporte técnico informático.	1
		1.8.9. Servicios generales y mantenimiento preventivo y correctivo	1
		1.8.10. Responsable de Servicio de limpieza y mantenimiento	3
		1.8.11. Responsable de áreas verdes y jardinería	1
		1.8.12. Responsable de servicio de Seguridad y Vigilancia	4

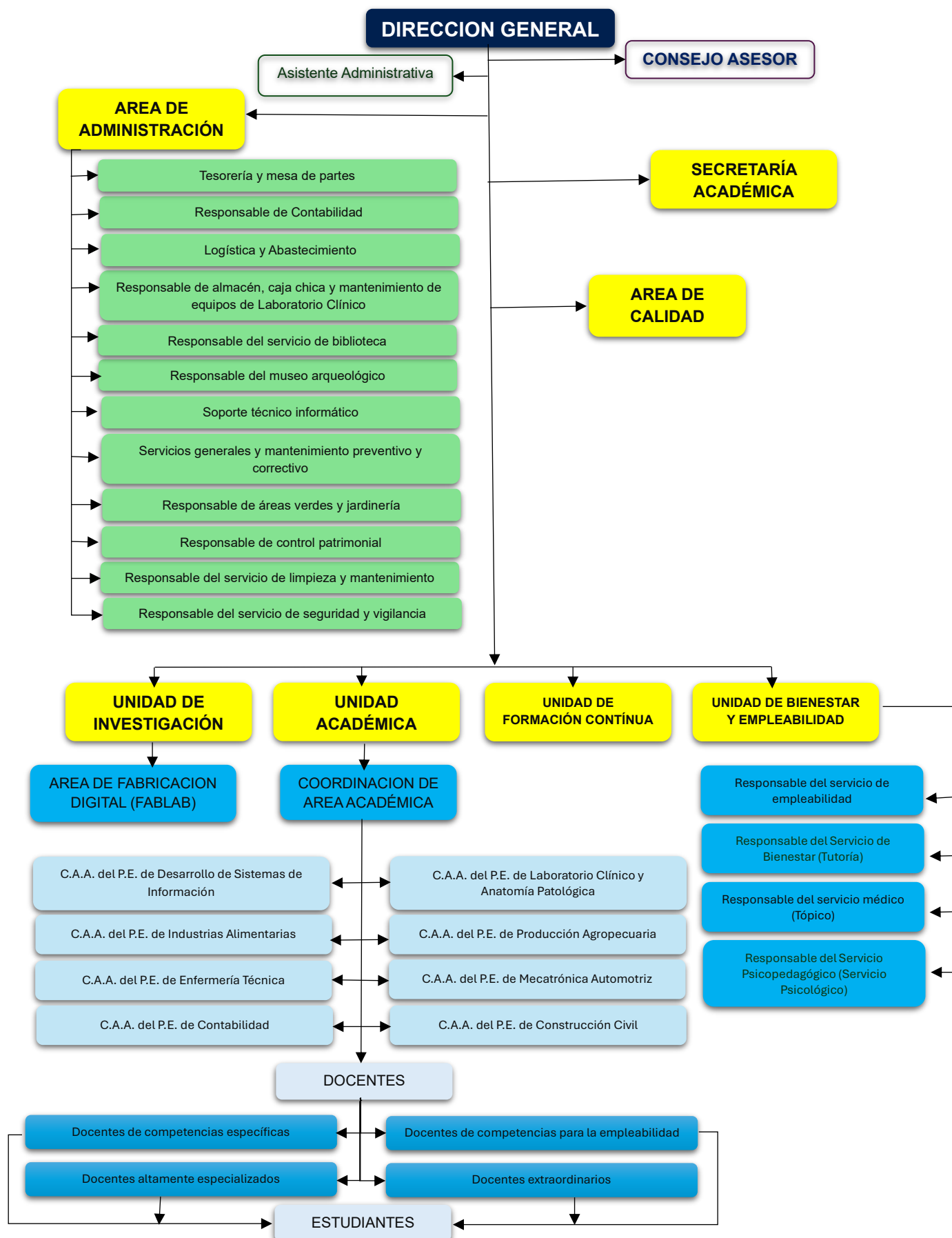
² Las funciones serán asumidas por JUBE.

³ Sujeto a contrato.

⁴ Las funciones serán asumidas por un Docente.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 88 de 105
			Responsables: Consejo asesor

5.3. Organigrama del IES



	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 89 de 105
		Responsables: Consejo asesor

5.4. Lineamientos Institucionales

5.4.1. Clima Organizacional.

Es un componente esencial del PEI, ya que influye directamente en la calidad de los procesos formativos, el desempeño del personal y la convivencia armónica entre todos los miembros del centro educativo. En el marco del Instituto de Educación Superior “4 de Junio de 1821”, se promueve un clima institucional centrado en la excelencia académica, el respeto, la inclusión y la participación democrática, acorde con los valores institucionales y el contexto regional. Este contempla tanto la interacción entre estudiantes, docentes y personal administrativo, como el entorno físico y cultural que fomenta el aprendizaje y la coexistencia.

Teniendo en cuenta lo descrito el IES “4 de Junio de 1821”, promueve el buen clima organizacional teniendo en cuenta las siguientes características: Ver cuadro 5.

Cuadro 5

Características del clima organizacional del IES “4 de Junio de 1821”

Características	Descripción
Ambiente físico	- El ambiente físico compartido por los empleados influye en el clima organizacional. - Un espacio de trabajo adecuado, cómodo y seguro contribuye a un mejor ambiente laboral.
Recurso humano cuidado	- El personal es uno de los recursos más valiosos para una organización. - Cuidar y apoyar a los empleados, tanto en su desarrollo profesional como personal, impacta positivamente en el clima.
Comunicación interna fluida	- Una comunicación efectiva entre los miembros de la organización es esencial. - La transmisión clara de objetivos, metas y valores estratégicos fomenta el compromiso y el sentido de pertenencia.
Beneficios y recompensas	- Ofrecer incentivos, beneficios y recompensas adecuadas motiva a los empleados. - Reconocer y premiar el desempeño contribuye al clima positivo.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 90 de 105
			Responsables: Consejo asesor

Respeto	- El respeto en el entorno de laboral genera un clima de confianza y cordialidad. - Facilita aceptar las restricciones de los demás y valorar sus virtudes; previene las ofensas y las ironías y no permite que la violencia o el maltrato se transformen en un medio para establecer normas.
Autorrealización	- La Institución incentiva al personal a desarrollarse profesionalmente, proporcionándole oportunidades de formación para potenciar sus habilidades profesionales, tanto en su educación laboral como en competencias blandas.

Nota: Servir, guías de Cultura y clima organizacional, 2021-2022 y elaboración propia.

Por lo tanto, el clima organizacional en el IES está vinculado con la visión de los empleados acerca de la cultura, los valores y las relaciones dentro de la entidad. Al enfocarse en la medición con el objetivo de potenciar estas características, la institución puede lograr un rendimiento superior y calidad superior en sus servicios de educación.

5.4.2. Imagen Institucional.

La imagen institucional, por decirlo de alguna forma, es una realidad inestable, dado que se basa en una percepción de la organización, una percepción que puede variar, y una simple acción u omisión de la entidad puede aportar a la formación de una imagen positiva o negativa de la institución.

En este contexto, el IES “4 de Junio de 1821” sabe que no es una isla en nuestra provincia ni en nuestra región, por lo que resulta crucial implementar estrategias para mantener una excelente reputación institucional no solo interna sino también externa a la institución. Esto es crucial para captar postulantes, para mantener a graduados en el empleo, y para obtener la confianza del mercado de trabajo. Para alcanzar este objetivo, se llevan a cabo varias estrategias de comunicación en radio, televisión, volantes, así como en ferias locales, regionales y nacionales; participación en conferencias a escala nacional e internacional, compartiendo las vivencias institucionales.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 91 de 105
		Responsables: Consejo asesor

5.5. Lineamientos Administrativos

5.5.1. Recursos Humanos

El recurso humano del IES “4 de Junio de 1821” se distingue por:

- a) **En su calidad de director general**, se relaciona con los siguientes: Dominios, competencias y desempeños. Ver cuadro 6

Cuadro 6

Calidad del director general del IES “4 de Junio de 1821”

Dominios	Competencias	Desempeños
Gestión institucional Dirigir la institución hacia objetivos específicos mediante una planificación educativa, cuyas acciones deben estar destinadas a ejercer una influencia positiva en la institución y en las condiciones de enseñanza y aprendizaje que predominan en ella. Para lograr esto, es fundamental comprender el entorno en el cual se va a operar, así como las prácticas y mecanismos que deben implementarse	1. Crea una oferta formativa alineada con el mercado laboral, enfocándose en actividades que incrementen la empleabilidad y los ingresos, asegurando la sostenibilidad institucional y contribuyendo al desarrollo económico local.	1. Elabora un plan estratégico institucional considerando el análisis de la situación actual de la organización y su entorno, identificando recursos, oportunidades de mejora, fortalezas y riesgos. Define objetivos, metas e indicadores para medir el cumplimiento. 2. Diseñar e implementar estrategia de posicionamiento institucional para aumentar el número de estudiantes matriculados. 3. Ofrece una formación técnica de calidad, con docentes calificados, infraestructura adecuada y servicios de apoyo que aseguran el desarrollo de competencias y la permanencia del estudiante hasta terminar su carrera, según las demandas del sector productivo.
	2. Mejora capacidades	4. Establece acuerdos con entidades locales, regionales, públicas o



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: marzo 2026

Página: **92** de **105**

Responsables: Consejo asesor

para facilitar el óptimo desarrollo de las actividades educativas.	educativas y comunitarias mediante alianzas estratégicas con autoridades locales y corporaciones privadas.	privadas para mejorar la infraestructura, gestión educativa y generar proyectos productivos, con el fin de ofrecer una mejor formación a los estudiantes y profesionales competitivos al sector productivo. 5. Establece convenios con entidades públicas y privadas para facilitar pasantías y prácticas que promuevan la formación práctica de los estudiantes, su inserción laboral y el desarrollo comunitario.
	3. Impulsa la mejora continua e innovación en las áreas administrativa y académica, optimizando la gestión institucional con una visión estratégica y orientada al negocio, que garantice la calidad educativa y la	6. Evalúa regularmente los procesos académicos y pedagógicos mediante un sistema integrado de indicadores de eficiencia, con el fin de mejorar la propuesta formativa en beneficio de los estudiantes. 7. Dirige mejoras académicas y administrativas, impulsa proyectos de investigación educativa, innovación pedagógica y actividades productivas para desarrollar habilidades técnicas y de empleabilidad en los estudiantes.



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: marzo 2026

Página: **93** de **105**

Responsables: Consejo asesor

	sostenibilidad de la institución.	
	4. Garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente en los procesos académicos y administrativos, protegiendo la institucionalidad y el buen funcionamiento de la institución.	8. Aplica con compromiso las normativas legales vigentes de las IES para asegurar una gestión adecuada y controlada. 9. Garantizar el cumplimiento de las normativas legales, reglamentos y lineamientos vigentes en los procesos académicos y administrativos, mediante la difusión de normas y la implementación de medidas preventivas y correctivas.
GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO Forma y lidera equipos calificados y comprometidos, orientados al cumplimiento de objetivos y estándares, dentro de un ambiente laboral armonioso que promueve buenas relaciones y comunicación constante.	5. Gestiona y supervisa los procesos de recursos humanos de la institución para atraer, seleccionar y retener personal calificado, evaluando su desempeño e impulsando su desarrollo mediante programas de capacitación.	10. Garantiza la implementación de herramientas para gestionar el desarrollo de las personas, enfocadas en selección, evaluación de permanencia y promoción, desarrollo y reconocimiento del personal, mediante políticas y procedimientos que permitan gestionar el potencial del equipo de forma objetiva y alineada con los estándares del mercado. 11. Establece prioridades para implementar programas de capacitación, desarrollo y reconocimiento por desempeño, alineados con las estrategias



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: marzo 2026

Página: **94** de **105**

Responsables: Consejo asesor

		institucionales. Esto busca fortalecer el alto rendimiento, el compromiso con la misión y los valores de la institución, y contribuir al logro de los objetivos institucionales.
	6. Promueve un ambiente laboral armonioso entre el personal administrativo, académico, estudiantes y gremios, mediante relaciones cordiales y el manejo asertivo de desacuerdos y conflictos, con una visión integradora que fortalece el trabajo en equipo y el compromiso institucional.	12. Elaborar estrategias de gestión del clima laboral en la institución, identificando posibles fuentes de conflicto entre el personal administrativo, académico, gremios y estudiantes, con el fin de prevenir y resolver desacuerdos que puedan afectar negativamente la armonía del entorno laboral, buscando soluciones que beneficien a todas las partes involucradas. 13. Asegura la implementación de servicios para estudiantes que reduzcan los riesgos psicosociales, prevengan la deserción y faciliten la inserción laboral.
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Gestiona los recursos de la institución de manera integral,	7. Distribuir eficientemente los recursos de la institución, tanto del presupuesto	14. Elabora un plan anual de gastos priorizando su ejecución, considerando tanto el presupuesto anual como los ingresos generados por recursos



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: marzo 2026

Página: **95** de **105**

Responsables: Consejo asesor

alineándolos con el plan estratégico y los objetivos de su gestión, para asegurar un trabajo académico y administrativo eficiente en beneficio de estudiantes y comunidad.	anual como de los ingresos propios, siguiendo el plan anual de gastos y alineándose a los objetivos y metas establecidos en la gestión.	propios. Incluye la formulación y evaluación de PIP para el desarrollo de su gestión. 15. Establece normas de control para monitorear ingresos y gastos, optimizando recursos y generando ahorros sin comprometer la calidad del servicio. Mejora la eficiencia en la gestión financiera institucional.
	8. Se encarga de gestionar los recursos necesarios para el buen funcionamiento administrativo y académico de la institución, además de velar por el mantenimiento y conservación del equipamiento e infraestructura.	16. Se implementan acciones para asegurar la provisión oportuna de equipos tecnológicos y materiales necesarios para el desarrollo académico y administrativo, gestionando con entidades gubernamentales o proyectos internos, tras evaluar las necesidades y prioridades. 17. Implementa mejoras y modernización de la infraestructura y equipamiento de la institución mediante gestión externa o proyectos propios, basándose en evaluaciones técnicas. 18. Genera mecanismos de control para proteger el patrimonio institucional,

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 96 de 105
		Responsables: Consejo asesor

		involucrando y sensibilizando al personal en su apoyo.
--	--	--

b) A nivel docente. Según se visualiza en el cuadro 7 se relaciona con los siguientes dominios y competencias.

Cuadro 7

Calidad del director general del IES “4 de Junio de 1821”

Dominio	Competencias
Preparación para el aprendizaje de los estudiantes Organiza el trabajo pedagógico estableciendo habilidades profesionales y personales relacionadas con las particularidades de los estudiantes y sus entornos con el conocimiento pedagógico y técnico de la especialidad, dentro de un enfoque intercultural inclusivo y relevante para el ámbito laboral.	9. Planifica la enseñanza en relación con sus compañeros, asegurando la congruencia de las competencias a alcanzar, las estrategias y contenidos del currículo, la evaluación y los recursos con el entorno de producción y trabajo. 10. Diseña la educación enfocada en alcanzar las competencias profesionales actuales y en una ética ciudadana y laboral, fundamentándose en entender las particularidades de los estudiantes y sus entornos, gestionar su especialidad y los métodos y procesos pedagógicos de la formación profesional.
Enseñanza para el aprendizaje de los estudiantes Implementa el proceso educativo con una perspectiva que aprecia la inclusión, la diversidad en sus diversas manifestaciones, el emprendimiento y la conciencia ecológica, empleando varias	11. Dirige el proceso de enseñanza con un conocimiento actualizado de su especialidad, la implementación de estrategias, técnicas y recursos adecuados al contexto e intereses de sus estudiantes, con el objetivo de que todos adquieran conocimientos en contextos prácticos del



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: marzo 2026

Página: 97 de 105

Responsables: Consejo asesor

tácticas de enseñanza, evaluación y un ambiente propicio para el aprendizaje.

trabajo y de forma reflexiva, crítica e independiente.

12. Establece un ambiente favorable para el aprendizaje fundamentado en la convivencia democrática, el respeto a la diversidad en todas sus manifestaciones y la afirmación individual y grupal con el objetivo de educar a profesionales críticos, interculturales e innovadores.

13. Analiza el progreso de competencias de sus estudiantes teniendo en cuenta las exigencias del entorno laboral, las variaciones individuales y los entornos culturales, con el objetivo de retroalimentarse y fomentar compromisos en torno a sugerencias de mejora.

Participación en la gestión de la institución educativa articulada al entorno productivo – laboral

Participa en la gestión del PEI que se relacione con las demandas actuales del ámbito productivo y laboral, el progreso sostenible, la diversidad cultural, los principios democráticos y la investigación e innovación tecnológica.

14. Con una actitud democrática, crítica y cooperativa, participa en la planificación, ejecución, evaluación y mejora constante del PEI, fomentando su conexión con las demandas presentes del ámbito laboral.

15. Involucra en la creación y ejecución de proyectos de investigación, innovación tecnológica y emprendimiento productivo dentro del contexto del PEI.

16. Crea vínculos de respeto y cooperación con el sector productivo, entidades estatales y la sociedad civil con el objetivo de incluir sus contribuciones en los procesos y optimizar la formación técnica.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 98 de 105
			Responsables: Consejo asesor

Desarrollo de la profesionalidad y la identidad. Mejora sus habilidades profesionales de forma independiente mediante la reflexión sistemática de su experiencia como docente, y participando en actividades de formación que aseguren su renovación profesional. constante y que demuestran una ética de dedicación hacia los estudiantes y hacia el progreso sostenible del país.	17. Considera de forma independiente su labor docente y el conocimiento actualizado de su campo para construir y reafirmar su identidad profesional. 18. Decide priorizando los derechos del estudiante, su compromiso con la sociedad, el fomento del crecimiento sostenible del país y la sensibilización ecológica.
---	--

c) A nivel del personal administrativo. Se distingue por realizar funciones específicas, identificarse con el IES, colaborar en equipo, estar formados en diferentes funciones que llevan a cabo, estar motivados y un trato amable hacia el usuario.

d) A nivel de estudiante

- *Creativo e innovador.* Fomenta la producción e innovación; busca soluciones y tácticas novedosas a los desafíos que afronta, guiándolas hacia el bienestar colectivo e individual de manera libre.
- *Investigador.* Busca, gestiona y maneja información relevante y actualizada, con la habilidad de analizarla, cotejarla y generar nuevos saberes a partir de ella.
- *Organizado.* Organiza los datos, su tiempo y sus tareas, armonizando varios elementos de su vida personal y social, previendo su comportamiento para tomar decisiones adecuadas.

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 99 de 105
		Responsables: Consejo asesor

- *Responsable.* Entiende sus derechos y obligaciones y cumple con la ejecución de sus responsabilidades, además de los compromisos que ha asumido.
- *Crítico y reflexivo.* Posee un pensamiento crítico definido como la habilidad para discrepar, interrogar, argumentar y sostener sus puntos de vista.
- *Emprendedor.* Realiza nuevos proyectos y desafíos e ir más allá de lo que ha logrado en el contexto de la posibilidad de empleo.
- *Comunicativo.* Manifiesta con libertad sus pensamientos y emociones, comprende variados mensajes e ideas, siendo dialogante y apta para escuchar a los demás.
- *Proactivo.* Afronta con seguridad y energía diversos eventos, fusionando variables y factores para alcanzar soluciones apropiadas, anticipándose a los hechos, mostrándose diligente, autónomo y con iniciativa.
- *Ético y moral.* Evalúa de forma reflexiva los valores universales y se comporta de acuerdo a ellos con una actitud positiva ante las discrepancias culturales, ideológicas y filosóficas.
- *Puntual.* Posee la capacidad de coordinarse de manera cronológica para realizar una tarea necesaria o cumplir con un compromiso antes comprometido o realizado a otra persona.
- *Democrático.* Crea acuerdos y toma decisiones basadas en criterios, respeta las normas de convivencia y adopta una participación democrática y responsable en todos los ámbitos de participación.
- *Respetuoso.* Es la estima especial que como estudiante posee a alguien o incluso a algo, al que se le atribuye un valor social o particular.
- *Identidad.* Se distingue con su institución; Posee características propias que lo distinguen de los demás.
- *Solidario.* Se distingue con su entidad; Posee características propias que lo distinguen de los demás.

Es importante señalar que todos los recursos humanos del IES “4 de Junio de 1821” poseen rasgos compartidos como integridad, seguridad y aplomo, gestión de

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 100 de 105
			Responsables: Consejo asesor

inteligencia emocional, proactividad, resolutivos, con iniciativa, con comunicación asertiva y creativos, estos elementos de acuerdo a sus obligaciones.

5.5.2. Infraestructura.

El IES “4 de Junio de 1821” garantiza el progreso de la enseñanza y el aprendizaje en sus variados entornos (aulas de enseñanza, talleres y laboratorios), para los programas de estudios de Desarrollo de Sistema de Información, Construcción Civil, Mecatrónica Automotriz, Enfermería Técnica, Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, Industrias Alimentarias, Contabilidad y Producción Agropecuaria, que operan en el turno mañana, de acuerdo a sus respectivas distribuciones.

Se dispone de una infraestructura moderna recién inaugurada del bloque A hasta el bloque I, con aulas contemporáneas dotadas de mobiliario apropiado y suficiente, con proyector multimedia y ordenadores en cada salón de clases. Disponemos de ascensores en cada bloque para individuos con habilidades distintas.

- **Bloque A (Auditorio)** es el auditorio para reuniones, conferencias, espectáculos y otras actividades ya que está bien implementado y cuenta con sus respectivos ambientes: hall de actores, hall de servicio, sala de proyecciones, foyer, 4 servicios higiénicos, 2 SS.HH PCD, camerinos para hombres y mujeres.
- **Bloque B (Administración)** cuenta con 3 pisos: En el **primer piso** tiene 8 aulas teóricas, cuarto de aseo, pasarela central, cocina, comedor, servicios higiénicos, 3 SSHH PCD, tópico, sala de niños, consultorio, lactario, consejería, tesorería, contabilidad, mesa de partes, hall de espera, hall principal, hall de museo, jefatura, kitchenette, secretaria, tienda de souvenirs y sala principal de museo. En el **segundo piso** tiene 8 aulas teóricas, cuarto de aseo, pasarela central, sala de estar estudiantil, cafetería, sala de profesores- personal administrativo, kitchenette, servicios higiénicos, 3 SSHH PCD, fotocopidora, vestíbulo, archivos, sala de profesores contabilidad, jefatura contabilidad, secretaria contabilidad, sala de profesores de computación informática, jefatura computación e informática, secretaria computación e informática, administración, oficina de procesos técnicos, ascensor, 4 escales de evacuación, hall principal, hall de biblioteca, salón de biblioteca, hemeroteca, 2 cubículos de

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 101 de 105
			Responsables: Consejo asesor

estudio, 2 oficinas y 2 salas de especialidades. En el **tercer piso** tiene 5 laboratorios de cómputo, laboratorio de plataformas y servicios de tecnologías de la información redes, 2 laboratorios de desarrollo de sistemas de información y aplicaciones de escritorio, aula de idiomas, aula de dibujo, deposito – redes, calidad, formación continua, unidad de investigación, unidad académica, recursos humanos, bienes y empleabilidad, administración, mesa de partes, oficina de coordinación, dirección general, sub director, secretaria, 2 kitchenette, 2 vestíbulo, fotocopiadora central, pasarela principal, 4 escales de evacuación, ascensor, cuarto de proveedores de comunicación, CCTV, centro de datos, servicios higiénicos, 3 SSHH PCD, 3 depósitos, cuarto de aseo, hall principal, 2 SUM,

- **Bloque C (FABLAB)** cuenta con los siguientes ambientes: Aula taller, sala de corte grabado y montaje, sala de presado, zona de Lakers, taller de mantenimiento, central de acopios de residuos sólidos, almacén, cuarto de limpieza, oficina de mantenimiento, 4 servicios higiénicos y vestidores y 2 SSHH PCD.
- **Bloque D (Industrias Alimentarias)** cuenta con 2 pisos: En el **primer piso** tiene los siguientes ambientes: taller de derivados cárnicos e hidrobiológicos, taller de cereales, granos, café y cacao, zona sucia primaria para granos, almacén de productos refrigerados y congelados, almacén de productos secos, almacén de materiales auxiliares, taller de lácteos, frutas, hortalizas y legumbres, cámara de maduración de quesos, antecámara, cámara de recepción de materias prima, almacén, cuarto de aseo, 2 servicios higiénicos y vestidores más un SS.HH PCD. En el **segundo piso** tiene los siguientes ambientes: Laboratorio de microbiología, zona de análisis cabina de seguridad, 2 almacenes de materiales de vidrio y productos químicos, laboratorio de fisicoquímica, zona de análisis sensorial, jefatura de unidad, secretaria, sala de profesores, 1 escalera de evacuación, ascensor, 2 servicios higiénicos y vestidores más un SS.HH PCD.
- **Bloque E (Enfermería y Laboratorio Clínico)** cuenta con 2 pisos: En el **primer piso** tiene los siguientes ambientes: Simulación terapia, simulación pediatría, simulación hospitalización adultos, simulación sala de partos, simulación emergencia y triaje, hall de servicio, laboratorio de bioquímica y

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 102 de 105
			Responsables: Consejo asesor

hematología, 2 almacenes de materiales de vidrios y productos químicos, simulación para extracción de muestras, simulación de atención al cliente, cuarto de aseo, 2 servicios higiénicos y vestidores más un SS.HH PCD. En el **segundo piso** tiene los siguientes ambientes: Laboratorio de muestras biológicas e inmunología, 2 almacenes de materiales, laboratorio de nutrición y dietética / sala comunitaria / salud oral, jefatura, secretaria, sala de profesores, laboratorio de microbiología y parasitología, zona de análisis cabina de seguridad, 2 almacenes de materiales de vidrios y productos químicos, laboratorio de inmunología banco de sangre y anatomía patológica, escalera de evacuación, ascensor, 2 servicios higiénicos y vestidores más un SS.HH PCD

- **Bloque F (Mecatrónica Automotriz)** tiene los siguientes ambientes: Taller de mantenimiento y reparación, taller de soldadura automotriz, laboratorio de inyección automotriz, taller de sistema de transmisión automotriz, taller de mantenimiento y reparación de motocicletas y vehículos afines, taller de mantenimiento preventivo, taller de rectificación automotriz, laboratorio de hidroneumática, jefatura, secretarías, sala de profesores, archivos, cuarto de aseo, 2 servicios higiénicos y vestidores más un SS.HH PCD.
- **Bloque G (Construcción Civil)** tiene los siguientes ambientes: Jefatura, secretaria, sala de profesores, archivo, gabinete de EEPP, gabinete de topografía, laboratorio de concreto suelo y materiales, taller general de construcción y albañilería, instalaciones eléctricas, depósito de instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, depósito de instalaciones sanitarias, almacén de topografía, almacén de muestras, almacén de suelos, almacén de materiales, almacén de concreto, almacén de herramientas, aseo seguridad consejería cuarto eléctrico, 2 servicios higiénicos y vestidores más un SS.HH PCD.
- **Bloque H (Agropecuaria)** tiene los siguientes ambientes y áreas: Piscigranja, abonos orgánicos, aves, Apicultura, apoyo a apicultura, EPP'S, áreas frutales, café, cacao, pastos y forrajes, arroz, maíz, leguminosas- alfalfas, caprinos, patio de máquinas, almacén general de alimentos, rotonda de aprendizaje, vivero, sistema de hidroponía, aulario, vacuno, cayera, sala de beneficio, biodigestor, porcinos, almacén de semillas, reservorio de agua, cuarto de bombas, cuarto de cisternas, jefatura, secretaria, sala de docentes, depósito, laboratorio de suelos y

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL		Código: 4J1821-PEI-001
			Versión: 01
			Fecha: marzo 2026
			Página: 103 de 105
			Responsables: Consejo asesor

plantas, laboratorio de anatomía y mejoramiento animal, cuarto de aseo, 5 servicios higiénicos y vestidores más 2 SS.HH PCD.

- **Bloque I (Losa deportiva)** tiene los siguientes ambientes para realizar cualquier tipo de deporte, cuenta con una cancha deportiva amplia, graderías en ambos costados, oficina deportiva, depósito de losa deportiva, 2 servicios higiénicos más un SS.HH PCD.

El IES “4 de Junio de 1821” ofrece campañas de salud en sus instalaciones, fomenta el deporte y la salud con actividades en su losa deportiva donde los estudiantes juegan diversas disciplinas, tales como fútbol, baloncesto y vóley.

En resumen, el IES “4 de Junio de 1821” dispone de una infraestructura moderna para proporcionar un ambiente favorable para el aprendizaje completo de sus estudiantes. La institución aspira a promover el crecimiento académico y personal de los estudiantes mediante la cultura, el deporte y otras actividades de relevancia social.

5.5.3. Recursos económicos.

Son los recursos económicos con los que cuenta la institución para desarrollar sus actividades y cumplir sus funciones, tales como la implementación de programas educativos, la adquisición de material de oficina, productos de limpieza, insumos para soporte técnico, así como el mantenimiento y adecuación de las instalaciones y la reparación del equipo tecnológico.

La Institución produce varios recursos financieros conocidos como Recursos Ordinarios, basados en distintas tasas educativas. Igualmente, el Estado recibe ciertos recursos conocidos como Recursos Ordinarios, que son gestionados por la superioridad, en este caso la DREC.

La institución dispone de diversas actividades de producción llevadas a cabo por los programas de estudios de Desarrollo de Sistema de Información, Construcción Civil, Mecatrónica Automotriz, Enfermería Técnica, Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica, Industrias Alimentarias, Contabilidad y Producción Agropecuaria, que favorecen a docentes, estudiantes y personal administrativo.

Desde una administración participativa, los fondos de la Institución son gestionados por una comisión de fondos propios, que tras su recaudación son

	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	Código: 4J1821-PEI-001
		Versión: 01
		Fecha: marzo 2026
		Página: 104 de 105
		Responsables: Consejo asesor

depositados en la cuenta única concedida por la Dirección Regional de Educación de Cajamarca, considerando la legislación vigente en el momento actual. Se solicitan periódicamente a la superioridad los gastos que no siempre satisfacen las variadas



**PROYECTO EDUCATIVO
INSTITUCIONAL**

Código: 4J1821-PEI-001

Versión: 01

Fecha: marzo 2026

Página: **105** de **105**

Responsables: Consejo asesor

ACTA DE APROBACIÓN DEL PEI